

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

➤ AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Fideicomiso para la Cineteca Nacional (FICINE) es una Entidad del Gobierno Federal, creado bajo los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

El Fideicomiso para la Cineteca Nacional fue creado el 29 de marzo de 1974, mediante contrato de Fideicomiso, el cual fue modificado el 23 de julio de 1987, el 30 de mayo de 1990 y el 30 de julio de 1993, quedando como sigue:

Fideicomitente: El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fiduciario: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.

Fideicomisario: El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Con fecha 7 de mayo de 1996 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto que reforma la Ley General de Cinematografía y en su segundo artículo establece qué: “Los recursos financieros y materiales con que cuenta la Secretaría de Gobernación para la Dirección y Administración de la Cineteca Nacional se transferirán a la Secretaría de Educación Pública”. El 17 de septiembre de 1997 se llevó a cabo la entrega formal del Fideicomiso para la Cineteca Nacional.

A partir del 3 de septiembre de 1982, las entidades de la Administración Pública Paraestatal se agruparon por sectores a efecto de que sus dependencias fueran reguladas a través de las Secretarías de Estado. El FICINE se sectorizó en la Secretaría de Educación Pública como Coordinadora de sector, y quedó regulado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).

El 16 de enero de 2003 el Fideicomiso solicitó su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público quedando registrado como: “Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC., Fideicomiso 362 Cineteca Nacional 1715”, RFC: BNO-870723-515.

El 21 de abril de 2005 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público modificó la razón social del Fideicomiso quedando como: “Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Fideicomiso para la Cineteca Nacional 1715”, RFC: BNO-870723-515.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT), con fecha 20 de junio de 2007, realizó una modificación a la razón social del Fideicomiso quedando como sigue: “Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Fideicomiso para la Cineteca Nacional”.

Con fecha 17 de diciembre de 2015, se publicó en el DOF el “Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura”, en cuyo Artículo Noveno se reformó, entre otros, el artículo 41, párrafo primero, fracción I de la Ley Federal de Cinematografía, estableciendo como una atribución de dicha Secretaría coordinar las actividades de la Cineteca Nacional.

Con fecha 2 de febrero de 2017, se publicó en el DOF el “Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales que se indican al sector coordinado por la Secretaría de Cultura”, previendo en su artículo Primero, fracción VII, que el Fideicomiso para la Cineteca Nacional se agrupa en dicho Sector, además de disponer su modificación en su artículo Segundo Transitorio.

➤ PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL FICINE

En materia presupuestal, durante el ejercicio 2022 se contó con una asignación de **recursos fiscales** por 44,874.0 miles de pesos, de los cuales 30,176.0 miles de pesos corresponden a servicios personales y 14,698.1 miles de pesos al gasto de operación. En el transcurso del año se aplicaron ampliaciones y reducciones cuyo resultado neto fue: reducción por 840.6 miles de pesos en servicios personales y ampliación por 2,333.5 miles de pesos en gasto de operación, por lo que el presupuesto modificado de recursos fiscales fue de 46,366.9 miles de pesos.

En cuanto a los **recursos propios** originalmente se programó la captación anual de 85,000.0 miles de pesos, sin embargo, al cierre de dicho periodo se obtuvieron 93,375.7 miles de pesos, 9.8% por arriba de lo programado originalmente. Esto se debió a que hubo una mayor afluencia a las salas de cine, gracias a la suspensión de las medidas sanitarias implementadas para disminuir los efectos de la pandemia, así como a una atractiva programación, destacándose la película “Pinocho” de Guillermo del Toro, así como a los espacios al aire libre como: terraza, dulcerías y cafeterías.

Recursos Fiscales.

Las erogaciones en **servicios personales (capítulo 1000)** registraron un ejercicio presupuestal 2.8% menor respecto al presupuesto aprobado. La asignación para Servicios Personales fue de 30,176.0 miles de pesos, y en el transcurso del año se obtuvieron cinco ampliaciones por un total de 1,738.9 miles de pesos para cubrir el incremento salarial autorizado al personal operativo y de mando adscrito a la entidad, dando un total de 31,914.9 miles de pesos. Derivado de la aplicación de estrictas medidas de control del gasto en este rubro únicamente se ejercieron 29,335.3 miles de pesos, por lo que se llevaron a cabo gestiones ante la Secretaría de Cultura para poner a disposición de Sector 2,579.6 miles de pesos que fueron canalizados al apoyo de otras entidades de dicha Secretaría, así como al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el concepto Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales.

En cuanto al **gasto de operación (capítulo 3000)**, se registró un ejercicio presupuestal 15.9% mayor al presupuesto aprobado, esto debido a que, si bien la asignación para este capítulo fue de 14,698.1 miles de pesos, en el transcurso del año se obtuvieron dos ampliaciones presupuestarias, una por 1,164.3 miles de pesos destinada a la difusión y promoción del cine nacional, y otra por 1,863.9 miles de pesos para cubrir presiones de gasto derivadas del cierre del ejercicio presupuestario, aunque también se aplicó una reducción por 694.6 miles de pesos. En total se programó el gasto por 17,031.6 miles de pesos los cuales se ejercieron al 100%.

Al 31 de diciembre, se tenía programado un gasto de recursos fiscales de 46,366.9 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

Recursos Propios.

Durante 2022, se ejercieron 78,740.2 miles de pesos con recursos propios los cuales se destinaron al gasto de operación, 19,005.7 miles de pesos al capítulo 2000 y 59,734.5 miles de pesos al capítulo 3000 para el desarrollo de las actividades sustantivas y estratégicas de la Cineteca Nacional. En materiales y suministros el gasto fue 2,202.3 miles de pesos mayor al programado originalmente, esto se debió a que hubo una mayor afluencia a las salas de cine, gracias a la suspensión de las medidas de restricción de aforo implementadas para disminuir los efectos negativos de la pandemia, una atractiva programación, destacándose la película “Pinocho” de Guillermo del Toro, así como a los espacios al aire libre como: terraza, dulcerías y cafeterías, situación que se vio reflejada en la mayor captación de recursos propios. En servicios generales se presentó

un subejercicio por 8,462.1 miles de pesos, debido a la aplicación de estrictas medidas de control del gasto, así como a la previsión del gasto que se requerirá para la puesta en operación de la Cineteca Las Artes.

En 2022 se logró la atención de 832,022 usuarios con servicios de exhibición de películas, eventos educativos, educación abierta y a distancia, consultas en el Centro de Documentación y Videoteca, así como asistentes a funciones cinematográficas organizadas en sedes externas a nivel nacional.

Compromisos de mejoramiento de la gestión que se asumen para 2022.

A partir de una variada programación en nuestras salas, Foro al aire libre y Sala virtual, esperamos recuperar el 100% de asistencia respecto a los 1'300,000 espectadores que veníamos manejando en condiciones normales, previo a la pandemia.

A través de la Dirección de Acervos, daremos continuidad a las actividades de preservación y conservación. Continuaremos con el programa de rescate, transferencia y restauración de obras destacadas de la cinematografía. Para este año tenemos proyectado restaurar integralmente 3 películas de largometraje.

En el área de Extensión Académica tenemos programados 25 cursos para el 2023 tanto por videoconferencia como clases presenciales. Cabe destacar que, en comparación con los dos años anteriores, la oferta de cursos es muy similar, ya que las clases nunca dejaron de darse por la emergencia sanitaria, solamente cambiaron a la modalidad en línea y a partir de este año también ofreceremos cursos en horario matutino.

➤ ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO SOCIAL

- ❖ El objeto del Fideicomiso es el de cubrir los gastos operativos de la Cineteca Nacional y proveer a ésta de recursos financieros y materiales hasta donde sea posible, así como administrar los recursos provenientes de los fondos por recaudación de taquillas, dulcerías, librerías, estacionamiento, participación de exhibidores, préstamo de películas, concesión y mantenimiento de locales comerciales, venta de vídeo casetes, fotomontajes y discos, así como preservar y difundir el archivo filmográfico de la Nación.
- ❖ Su principal actividad es preservar, restaurar, investigar, conservar, custodiar y difundir materiales fílmicos, video gráficos, iconográficos y documentales de la cinematografía en México y el mundo, tanto de épocas pasadas como actuales, consideradas patrimonio histórico, artístico y cultural de la nación.
- ❖ El ejercicio fiscal comprende el periodo entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre para los propósitos fiscales.
- ❖ Régimen jurídico:

Fue creada en términos de los artículos 1º, 3º, fracción III y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 11, 14, 40 y 44 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, con personalidad jurídica y patrimonios propios, y con objetivos y bases establecidas por la Ley Federal de Cinematografía en materia de aportación y funcionamiento de los archivos fílmicos, en sus artículos 39 y 41, así como en los artículos 7, 58, 59 y 63 de su reglamento.

• Leyes

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Cinematografía.

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Planeación.
- Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley de Fiscalización Superior de la Federación.
- Ley de Ingresos de la Federación.
- Ley General de Deuda Pública.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- Ley sobre el Servicio de Vigilancia de Fondos y Valores de la Federación.
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley General Sobre el Contrato de Seguro.
- Ley Federal de Competencia Económica.
- Ley Federal de Derechos.
- Ley Federal del Derecho de Autor.
- Ley Aduanera.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Ley de Información, Estadística y Geografía.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley General de Sociedades Mercantiles.

- Ley Federal del Trabajo.
- Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Ley de Amparo.
- Ley sobre la Celebración de Tratados.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- **Códigos**
 - Código Civil Federal.
 - Código Civil para el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México.).
 - Código de Comercio.
 - Código Fiscal de la Federación.
 - Código Federal de Procedimientos Civiles.
 - Código Penal Federal.
 - Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México.).
 - Código Federal de Procedimientos Penales.
 - Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México.).
 - Código Penal para el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México.).
 - Código Fiscal del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México.)
- **Reglamentos**
 - Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
 - Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - Reglamento de la Ley Federal de Cinematografía.
 - Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
 - Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.
 - Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica.
 - Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
 - Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

- Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.
- Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión.
- Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal.
- Reglamento de la Ley sobre el Servicio de Vigilancia de Fondos y Valores de la Federación.
- ❖ Consideraciones fiscales del Fideicomiso para la Cineteca Nacional
 - ISR sobre remuneraciones
 - Cuotas al IMSS
 - INFONAVIT
 - SAR
 - 3.0% sobre nóminas
 - 10% ISR retenido de regalías al extranjero
 - 25% ISR retenido de regalías al extranjero
 - IVA retenido personas físicas actividad empresarial y honorarios
 - 10% retenido honorarios
 - 0.4% Servicios de Autotransporte Terrestre de Bienes
 - 0.5 al millar SEFUPU
 - Impuesto Predial
 - Tenencias
- ❖ Estructura organizacional básica
 - Dirección General;

- Dirección de Administración y finanzas;
- Dirección de Acervos;
- Dirección de Difusión y Programación;

Cuenta además con los órganos siguientes:

- Órgano de vigilancia
 - Cuerpos colegiados, también denominados Comités Internos.
- ❖ Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario
- Sin información que revelar

➤ BASES DE PREPARACIÓN PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros:

❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de diciembre de 2008, el Decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dicha Ley es de orden público y tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los órganos político-administrativo de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales; y los órganos autónomos federales y estatales.

Durante los ejercicios 2009 y 2010 se publicaron en el DOF los postulados básicos de contabilidad gubernamental, principales reglas de registro y valoración del patrimonio, plan de cuentas, manual de contabilidad gubernamental y el marco metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de análisis de los componentes de las finanzas públicas en relación con los objetivos y prioridades que en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Con fecha 7 de julio de 2011 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los documentos contables: Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico); Clasificación Administrativa y Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos.

El 23 de diciembre de 2011 la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal de la SHCP, con oficio 309-A-II-1075/2011 informó al Director de Administración y Finanzas del FICINE, que deberá aplicar a partir del 1º de enero de 2012 el Plan de Cuentas, el Instructivo de Manejo de Cuentas, el Modelo de asientos para el Registro Contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitidos por el CONAC.

Con Oficio CONAC/Secretaría Técnica. -0247/2012 del 14 de septiembre del 2012, se dan a conocer las principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil, mismas que deberán ser aplicadas por los entes públicos a través de registros contables del ejercicio que inicia el 1º de enero de 2013.

En el oficio circular Núm. 309-A-0248/2012 del 14 de septiembre de 2012, suscrito por la Subsecretaria de Egresos de la Unidad de Contabilidad e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se emiten y difunden las Normas de Carácter General y Específico de Aplicación Obligatoria para los Entes Públicos del Sector Paraestatal Federal a partir del año 2012 en este sentido, se enlistan a continuación la nueva denominación y estructura de las Normas para el Sector Paraestatal Federal modificadas y vigentes a partir de 2012.

NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos

NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades

NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables

NIFGG SP 04 Reexpresión

NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales

NIFGG SP 06 Arrendamiento Financiero

NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental

Es obligatorio que a partir del 1 de enero de 2012 realice los registros contables y presupuestarios con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de noviembre de 2010.

El 30 de diciembre de 2015 se emiten las últimas modificaciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental aplicables para la Administración Pública Federal.

❖ **Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.**

El Fideicomiso para la Cineteca Nacional está sujeto a lo establecido en las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para utilizar los organismos públicos descentralizados o entidades paraestatales no lucrativas, por lo que los estados financieros están formulados de acuerdo con las reglas y prácticas establecidas por dichas Normas, las cuales no coinciden con las normas de información financieras emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

❖ **Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental**

Los postulados básicos tienen influencia en todas las fases que comprenden dicho sistema contable; esto es, inciden en la identificación, análisis, interpretación, captación, procedimiento y, finalmente, en el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y de otros eventos que lleva a cabo o que afecten económicamente al Fideicomiso para la Cineteca Nacional, los cuales se denominan:

- Sustancia económica
- Entidad económica

- Devengo contable
- Valuación
- Dualidad económica
- Consistencia

❖ **Normatividad Supletoria**

El Fideicomiso para la Cineteca Nacional no cuenta con normatividad supletoria.

➤ **POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA**

❖ **Método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio**

A partir del ejercicio 2009 y tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano Normas de Información Financiera A.C., y considerando que la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

La Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal para la Reexpresión (NIFGGSP 004), establece que para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, se hará siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor que el 26% (promedio anual de 8%), situación inexistente para el periodo 1º de enero al 31 de agosto de 2012 y los ejercicios de 2011 y 2010.

A partir del 1º de enero de 2009 el Fideicomiso para la Cineteca Nacional dejó de reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros, de acuerdo con los parámetros señalados en el párrafo anterior. Los activos y el patrimonio por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2021 y 2020 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2008, mediante los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

❖ **Operaciones en moneda extranjera**

Las operaciones celebradas en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se realizan. Las diferencias por tipo de cambio se registran en los resultados del ejercicio en que se presentan.

❖ **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. Sin información que revelar.**

Sin información que revelar.

❖ **Sistema y método de valuación de Inventarios y costo de lo vendido**

El Fideicomiso tiene la política de controlar sus inventarios y almacenes mediante el sistema de inventarios perpetuos y su valuación se determina utilizando la fórmula de costos promedio y su registro en cuentas de resultados se afecta en el momento en que el gasto se considere devengado.

❖ **Beneficios a los empleados**

Con el fin de cumplir con esta obligación, la entidad constituyó una reserva para primas de antigüedad a favor de sus empleados determinada con base en cálculos actuariales.

❖ **Provisiones**

Los derechos por películas para la explotación se registran al costo de adquisición, que es igual al estipulado en los contratos de cesión de derechos y se amortizan de acuerdo con el tiempo de vigencia de los derechos.

❖ **Reservas: Participaciones por pagar**

En la cuenta de participaciones por pagar se registra el importe que le corresponde al distribuidor por su participación, derivada de la explotación comercial de las películas exhibidas al amparo de los contratos de asociación en participación, de producción y compra de derechos, cuando el Fideicomiso para la Cineteca Nacional es el responsable de la distribución y compra de derechos de películas.

❖ **Cambio de políticas contables y corrección de errores**

El Fideicomiso para la Cineteca Nacional a partir del 1 de enero de 2012 realizó los registros contables y presupuestarios con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de noviembre de 2010, y aplicó a partir del 1 de enero de 2012 el Plan de Cuentas, emitido por el CONAC.

El FICINE atiende lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, mediante cuentas de orden presupuestarias de ingresos y de egresos, con el propósito de reflejar simultáneamente el control del ejercicio y la ejecución de los presupuestos y sus efectos en la contabilidad, que permitan emitir la información presupuestaria correspondiente, conforme a la NIFGG SP 01 “Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos” y NIFGG SP 02 “Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades”.

A partir de 2019 y derivado de la publicación del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio 2018, se actualizó la Lista de Cuentas (Plan de Cuentas) alineado con las cuentas de orden presupuestales.

❖ **Reclasificaciones**

Al cierre del ejercicio, no existen reclasificaciones que pudieran afectar la situación financiera del Fideicomiso. Al 31 de diciembre de 2022 el cálculo de las depreciaciones y amortizaciones fue proporcionado con el soporte requerido y se efectuaron los registros de ingresos en cumplimiento a la normatividad contable respectiva.

❖ **Depuración y cancelación de saldos**

Se analizan constantemente las cuentas colectivas con la finalidad de evitar saldos antiguos, y se realizan los registros correspondientes.

➤ **POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

❖ **Activos en moneda extranjera.** Al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2022 no se tiene saldo.

❖ **Pasivos en moneda extranjera.** No existen al cierre del ejercicio 2022.

- ❖ **Posición en moneda extranjera.** Las operaciones celebradas en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se realizan. Las diferencias por tipo de cambio se registran en los resultados del ejercicio en que se presentan.
- ❖ **Tipo de cambio.** El FICINE utiliza el tipo de cambio del día de acuerdo con la información oficial del Banco de México.
- ❖ **Equivalente en moneda nacional.** Sin información que revelar

➤ REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

En el estado de referencia, se presentan las variaciones de activos circulantes y no circulantes propios de la operación del FICINE.

❖ **Porcentajes de Depreciación y Amortización de los diferentes de activos:**

Los porcentajes de depreciación que se aplican son: Edificios al 3.85%, Equipo de Cómputo al 30%, Equipo de Cinematografía y Mobiliario y Equipo de Oficina al 10%, y Equipo de Transporte al 25%.

La amortización de otros activos es: gastos de instalación al 5%, las patentes por derechos de películas se amortizan de acuerdo con el tiempo de su vigencia.

- ❖ **Cambios en el Porcentajes de Depreciación o Valor Residual de los Activos:** De acuerdo con nuestra Política de Registro Contable de la Depreciación del Edificio, y a los “Los parámetros de Estimación de Vida Útil”, se está Depreciando al 3.85% anual el Edificio no Habitacional.
- ❖ **Importe de los Gastos Capitalizados.** La capitalización corresponde al registro contable del terreno adquirido, otorgado a título gratuito por parte del Gobierno Federal.
- ❖ **Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:** Sin información que revelar
- ❖ **Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:** Sin información que revelar
- ❖ **Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo:** Sin información que revelar
- ❖ **Desmantelamiento de activos:** Sin información que revelar
- ❖ **Administración de Activos:**

Cabe señalar que por su naturaleza no aplican a la entidad: Inversiones en valores, Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario indirecto, Inversiones en empresas de participación mayoritaria, Inversiones en empresas de participación minoritaria, ni Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo.

➤ FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Sin información que revelar.

➤ REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

- ❖ **Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al Fideicomiso para la Cineteca Nacional.** En cuanto a los recursos propios originalmente se programó la captación anual de 85,000.0 miles de pesos, sin embargo, derivado de la suspensión de las

medidas de restricción de aforo implementadas para disminuir los efectos negativos de la pandemia; una atractiva programación, destacándose la película “Pinocho” de Guillermo del Toro, así como a los espacios al aire libre como: terraza, dulcerías y cafeterías, se registró un incremento del 9.9% en la captación de recursos propios.

Durante el Ejercicio 2022, los Ingresos por venta de bienes y servicios, ascendieron a 93,375.7 miles de pesos.

❖ **Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.** Para 2023 se programó la captación de 85 millones de pesos.

➤ **INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.**

Se presentan en los Estados Financieros, el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, que presentan las obligaciones insolutas del Fideicomiso para la Cineteca Nacional, derivadas de los gastos fijos, así como provisiones laborales y de pensiones y jubilaciones de los trabajadores.

➤ **CALIFICACIONES OTORGADAS**

Sin información que revelar.

➤ **PROCESO DE MEJORA**

- ❖ Preservar y ampliar el patrimonio cinematográfico, la memoria fílmica del país, así como los materiales documentales e iconográficos más valiosos y representativos.
- ❖ Propiciar la valoración y apreciación de nuestro patrimonio fílmico y estimular su investigación.
- ❖ Ampliar la presencia internacional de la Cineteca Nacional, sobre todo con instituciones afines, para el intercambio de información, tecnología, métodos de conservación, clasificación y catalogación.
- ❖ Difundir el cine mexicano e internacional de calidad, ampliando los circuitos culturales y comerciales, habilitando espacios públicos y privados.
- ❖ Llevar a cabo las acciones necesarias para lograr que la Cineteca sea el espacio de mayor prestigio en México para la exhibición del cine de calidad.
- ❖ Promover la formación de públicos más amplios en el disfrute del cine de arte, nacional e internacional.

La Cineteca Nacional centra sus esfuerzos en lograr una sociedad más igualitaria, atendiendo a la necesidad de contar con mejores condiciones para una convivencia pacífica y civilizada.

Por ello, la entidad realiza acciones encaminadas a proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna a nivel local y en los Estados de la República Mexicana, donde se tiene sedes para la difusión de contenido cinematográfico.

La Cineteca Nacional hace énfasis en que, para ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos, es imprescindible situar la cultura entre los servicios básicos brindados a la población. Esto implica contar con una infraestructura adecuada y preservar el patrimonio cultural del país.

En los programas de FICINE se han instrumentado metas presupuestales para el ejercicio 2022, las cuales se detallan en el anexo A.

➤ INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Fideicomiso para la Cineteca Nacional no considera necesario revelar su información financiera en segmentos debido a que sus actividades y operaciones que desarrolla son las relacionadas con la actividad Cinematográfica en México y su relación con otros países.

➤ EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En 2022 se pagó a la empresa Grupo EXIYUR S.A. de C.V. por la revisión de proyectos ejecutivos e identificación técnica de bienes muebles que se pretenden adquirir para Cineteca Chapultepec. Debido a que no fue posible adquirir los bienes muebles durante 2022 no se pudo cumplir a cabalidad con los términos del contrato, por lo que se suscribió un convenio de finiquito en el que se acordó la devolución de \$47,565.96, así como la entrega de una nota de crédito que disminuya el valor de la factura por ese monto.

Para llevar a cabo el registro contable de esta operación, se realizó la Póliza de Ingreso 61 en el mes de febrero, afectando la cuenta de rectificaciones de resultados de ejercicio anteriores por disminución del gasto correspondiente al 2022.

➤ PARTES RELACIONADAS

Sin información que revelar.

➤ RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

II. NOTAS DE DESGLOSE

➤ NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y otros Beneficios

El saldo de Ingresos y Otros Beneficios al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

Ingresos de la Gestión	*31 Dic 2022	*31 Dic 2021
Ingresos de Operación de Entidades al Sector Público	90,395,213	48,094,125
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	46,366,811	45,906,493
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros		
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	0	0
Otros Ingresos Financieros	2,651,737	809,189
Otros Ingresos y Beneficios Varios	94	11
Total de Ingresos	139,413,855	94,809,818

CUENTA PÚBLICA 2022

Con respecto a recursos propios, para 2022 se tenía programada la captación de 85 millones de pesos, sin embargo, al cierre de dicho periodo se obtuvieron 93.3 millones de pesos, 9.8% por arriba de lo programado originalmente. Esto se debió a que hubo una mayor afluencia a las salas de cine, gracias a una atractiva programación, destacándose la película “Pinocho” de Guillermo del Toro, así como a los espacios al aire libre como: terraza, dulcerías y cafeterías.

Gastos y Otras Pérdidas

El saldo de Gastos y Otras Pérdidas al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

Gastos y Otras Pérdidas	*31 Dic 2022	*31 Dic 2021
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	29,335,276	28,662,569
Materiales y Suministros	17,002,959	9,904,197
Servicios Generales	76,766,081	48,502,914
Otros Gastos y Otras Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias	0	0
Depreciaciones y Amortizaciones y Otros Gastos	33,908,965	36,207,140
Total de Gastos y Otras Pérdidas	157,013,281	123,276,820

➤ NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos al 31 de diciembre de los ejercicios 2022 y 2021 es como sigue:

	*31 Dic 2022	*31 Dic 2021
Fondos fijos de caja	135,000	135,000
Bancos dependencias y otros	5,297,831	4,032,813
Inversiones Financieras de Corto Plazo*	33,188,351	20,092,324
Depósitos en tránsito	1,139,718	316,743
Total	39,760,901	24,576,880

El vencimiento de todas las cuentas de inversiones y bancarias, así como los fondos fijos y depósitos en tránsito son menores a 3 meses.

CUENTA PÚBLICA 2022

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

	*31 Dic 2022	*31 Dic 2021
Cuentas por Cobrar	1,119,821	1, 730,618
Deudores Diversos por cobrar	1,170	11,852
IVA Acreditable	1,736,267	885,582
Ingresos por Recuperar	134,000	228,000
Estimación por Perdidas o Deterioro	0	0
Total	2,991,258	2,856,052

Cuentas por Cobrar (Clientes)

Concepto	Importe	Antigüedad
Comida, Bebidas, Revistas 2 de CC	148,182 2022	Menor a 3 meses
Instituto Mexicanos de Cinematografía	139,927 2022	Menor a 3 meses
Gobierno del Estado de México	14,758 2022	Menor a 3 meses
Gobierno del Estado de Morelos	26,564 2022	Menor a 3 meses
Universidad Michoacana de San Nicolas	16,240 2022	Menor a 3 meses
Exhibidora Mexicana Cinépolis	17,389 2022	Menor a 3 meses
Daniel Antonio Rodriguez Maldonado	76,882 2022	Menor a 5 meses
Hugo Ayala Aldave	252,298 2022	Menor a 5 meses
Novelo Rojas Ana Patricia	99,751 2022	Menor a 5 meses
Promotora Audiovisual del Sureste	16,240 2019	Mayor a 1 año
Secretaria de Finanzas de Guerrero	30,160 2018	Mayor a 1 año
La Misma Gata Revolcada	157,703 2018	Mayor a 1 año
Gobierno del Estado de Colima	32,480 2018	Mayor a 1 año
Producciones Galubi S.A.	85,447 2017	Mayor a 1 año
Cinema Uno Networks Sapi	5,800 2016	Mayor a 1 año
Total	1,119,821	

CUENTA PÚBLICA 2022

Deudores Diversos

Concepto	Importe	Antigüedad
Carlos Edgar Torres Perez	1,170	Noviembre 2022
Total	1170	

INVENTARIOS Y ALMACENES: BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO

La integración del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	*31 Dic 2022	*31 Dic 2021
Inventario de mercancías	381,225	1,727,420
Almacén de materiales y suministros de consumo	3,343,913	1,341,168
Total	3,725,138	\$3,068,588

El Fideicomiso tiene la política de controlar sus inventarios y almacenes mediante el sistema de inventarios perpetuos, su valuación se determina utilizando la fórmula de costos promedio y su registro se afecta en el momento en que el gasto se considera devengado.

INVERSIONES FINANCIERAS

La entidad no cuenta con inversiones financieras a plazos mayores a 3 meses.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

BIENES MUEBLES

El saldo de Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

	*31 Dic 2022	*31 Dic 2021
Adquisición:		
Colecciones, Obras de Arte	\$ 1,780,061	\$ 1,780,061
Mobiliario y Equipo de Administración	98,591,782	98,804,565
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	105,990,332	106,385,309
Equipo de Transporte	869,807	869,807
Otros Bienes	183	183
Valor de Adquisición	207,232,165	\$ 207,839,925

CUENTA PÚBLICA 2022

Revaluación		
Mobiliario y Equipo de Administración	1,936,322	1,960,825
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	4,546,828	4,546,828
Equipo de Transporte	96,270	96,270
Valor de Revaluación	6,579,420	\$ 6,603,923
Total, Valor de Adquisición más Revaluación	\$2 13,811,584	\$214,443,848
Depreciación acumulada		
Mobiliario y Equipo de Administración	\$57,501,175	\$54,266,984
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	111,624,078	105,282,229
Equipo de Transporte	869,806	869,806
Valor de Depreciación	169,995,059	160,419,019
Depreciación por revaluación		
Mobiliario y Equipo de Administración	1,447,383	1,447,383
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	3,540,677	3,540,677
Equipo de Transporte	84,584	84,584
Valor de Depreciación por Revaluación	5,072,644	5,072,644
Total, Valor de Depreciación más Revaluación	175,067,703	165,491,663
Valor en libros:	\$38,743,881	\$48,952,185

Como parte del equipo de administración, se incluye el equipo de cómputo y de tecnologías de la información por \$6,061,226; muebles de oficina y estantería por \$61,240,066; equipos y aparatos de cine y audio por \$31,235,272, y otros mobiliarios y equipos de administración por \$55,217.

Concepto	*31 Dic 2022	*31 Dic 2021
Mobiliario y Equipo de Administración	10,344,274	45,051,024
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	11,687	11,687
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	26,607,676	2,109,230,
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	1,780,061	1,780,061
Otros Bienes	183	183
Suma de Bienes Muebles	38,743,881	48,952,185

Los bienes muebles e inmuebles se registran al costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta de acuerdo con las tasas indicadas a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2022

Edificio	3.85%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de cinematografía	10%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%

La depreciación del ejercicio cargada a los resultados fue de \$ 33,397,607 en 2022 y \$35,774,151 en 2021.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2022.

(Pesos)

Registro Contable*	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
207,231,984	207,231,984	0

Durante 2022 se registró contablemente la baja de 142 bienes muebles identificados como "No Útiles", mismos que fueron destruidos por su obsolescencia o por su grado de deterioro, de acuerdo con el "Dictamen de No Utilidad de Bienes Muebles que conforman el Activo Fijo del Fideicomiso para la Cineteca Nacional" aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria de 2022 del Comité de Bienes Muebles de la Entidad.

Al cierre de 2022, los bienes muebles que integran el activo fijo se encuentran en condiciones de uso.

Hasta 2018 en el Estado de Situación Financiera y en el Estado Analítico del Activo se presentaron los importes del activo fijo considerando el valor en libros de cada uno de los rubros (bienes inmuebles, muebles e intangibles), a partir de 2019 se presenta por separado el valor de estos rubros y la depreciación correspondiente, a fin de atender el desglose requerido en el formato de cuenta pública.

BIENES INMUEBLES

Concepto	Valor Histórico	Depreciación 2022	Depreciación de Ejercicios Anteriores	Neto
Terrenos	1,328,263,146		0	1,328,263,146
Edificio no Habitacional	603,952,886	(23,252,186)	(114,688,468)	466,012,232
Total	1,932,216,032	(23,252,186)	(114,688,468)	1,794,275,378

NOTA: Inmuebles considerados en el activo: A partir del ejercicio 2012 se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación los inmuebles que ocupa el Fideicomiso para la Cineteca Nacional y se aportaron en forma gratuita a su patrimonio para la realización del proyecto de remodelación "Cineteca Nacional Siglo XXI".

Durante 2015 se llevó a cabo el finiquito de cuatro contratos pendientes que presentaba el Fideicomiso para la Cineteca Nacional (FICINE) con la constructora Consorcio de Ingenieros Constructores y Consultores, S.A. de C.V. (CICSA).

Y a partir de 2016 se llevaron a cabo los trámites y gestiones administrativas para dar el Aviso de Terminación de Obra, tramitar Visto Bueno de Seguridad y Operación, así como Constancias de Seguridad Estructural ante la Delegación Benito Juárez en términos de lo previsto en los

CUENTA PÚBLICA 2022

Artículos 47, 53, 61, 65, 68 y 69 del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, y sus normas técnicas complementarias vigentes, trámites que quedaron concluidos durante el primer trimestre de 2017.

Durante 2017, se gestionó el avalúo ante el INDAABIN, con lo cual estuvimos en posibilidad de llevar a cabo los registros contables correspondientes: el monto destinado a la obra con un importe de \$592,238,681.00, se traspasó contablemente de la cuenta de Activo Fijo "Obras de construcción para edificios no habitacionales", a la cuenta de "Edificios no Habitacionales", y el terreno se registró en la cuenta de "Terrenos" por el monto indicado en el avalúo.

De acuerdo con nuestra Política de Registro Contable de la Depreciación del Edificio, y a "Los parámetros de Estimación de Vida Útil", se está depreciando al 3.85% anual el Edificio no Habitacional.

Derivado de la Obra Pública "Cineteca Nacional Siglo XXI" (2012-2013) se contrató como empresa supervisora a Fernández Varela Consultores S.C., a raíz de que este Fideicomiso no reconoció los trabajos que la empresa reclamaba, ésta interpuso una demanda en contra de este Fideicomiso para la Cineteca Nacional. Agotadas todas las instancias procesales, se condenó al Fideicomiso al pago de facturas por un monto de \$14'415,241, mismo que se realizó el 28 de noviembre de 2019 en los términos estipulados por el juez.

Por lo anterior, y toda vez que es un gasto que forma parte de la obra pública en comento, el importe pagado correspondiente a las facturas fue reconocido como parte del patrimonio en la cuenta "Edificios no Habitacionales".

ACTIVOS INTANGIBLES

El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

	*31 Dic 2022	*31 Dic 2021
Patentes, Marcas y Derechos	\$ 10,315,613	\$ 10,315,613
Gastos de Instalación	826,649	826,649
Otros activos / Obligaciones Laborales de Pensiones	3,106,856	3,335,291
Valor de Activos Intangibles	14,249,118	14,477,553
Revaluación de intangibles:	2,820,722	2,820,722
Valor de Activos Intangibles más Revaluación	17,069,840	17,298,275
Amortización acumulada Patentes y gastos inst.	(9,599,902)	(9,356,488)
Amortización acumulada, otros	(931,495)	(927,644)
Valor de Amortización Acumulada	(10,531,397)	(10,284,132)
Revaluación de amortización, de intangibles	(2,444,261)	(2,444,261)
Valor de Amortización más Revaluación	(12,975,658)	(12,728,393)
Valor en libros de intangibles	\$ 4,094,182	\$ 4,569,882

La amortización del ejercicio cargada a los resultados fue de \$ 247,264 en 2022 y \$ 298,904 en 2021.

Los gastos de instalación y activos intangibles se registran a su costo de erogación, y la amortización se calcula por el método de línea recta, aplicando la tasa del 5%.

ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Sin información que revelar.

OTROS ACTIVOS

Respecto a **Otros Activos**, en este rubro se registran únicamente el resultado de la cuenta Otros Activos Intangibles, que forma parte del Activo No Circulante, y corresponde a los cálculos actuariales por pensiones equivalentes a \$3'106,856, de acuerdo con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y NIF GG SP 05, siendo su registro simultáneo en cuentas de orden.

PASIVOS

Cuentas y documentos por pagar:

RELACIÓN DE PASIVOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022

CONCEPTO	2022	2021
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO:	29,377	16,324
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR:	0	19,325
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR:	2,821,966	2,011,825
ANTICIPOS A CLIENTES:	46,457	317,286
DERECHOS DE AUTOR	4,071,449	3,704,289
PROVISION POR PENSIONES	3,106,856	3,335,291
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	141,104	
TOTAL PASIVOS	10,217,209	9,404,340

De acuerdo con la información financiera la entidad tiene la solvencia requerida para afrontar el pago de sus pasivos.

CUENTA PÚBLICA 2022

Desglose de la cuenta de Proveedores

Concepto	Importe	Menor a 3 meses
CLAUDIA BEATRIZ JUANA MIERES	5,856	2022
KARTABA GOURMET	3,964	2022
GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ	10,931	2022
GLOBAL GESORI SEGURIDAD PRIVADA Y TRASLADO DE VALORES	2,784	2022
PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL	5,842	2022
Total	29,377	

Desglose de la cuenta de Retenciones y contribuciones por pagar

Retenciones y contribuciones por pagar	
IVA trasladado no cobrado	839,149
IVA retenido sobre Honorarios	416,904
IVA prestación de servicio de transporte	109
IVA retenido personas físicas	283,272
10% ISR retenido por honorarios	389,045
Impuesto sobre sueldos y salarios	3,460
Rendimientos Bancarios	24
IVA retenido (cuenta puente)	65,963
Cuotas obreras IMSS	170,302
Cuotas patronales IMSS	572,105
3% sobre nómina	81,633
Total	2,821,966

CUENTA PÚBLICA 2022

Derechos por pagar a corto Plazo	
Derechos a los escritores 0.6%	1,711,040
Derechos a los compositores 0.5%	755,750
Derechos a los directores 0.25%	659,581
Derechos artistas interpretes 0.15%	472,539
Derechos artistas ejecutantes 0.15%	472,539
TOTAL	4,071,449
Total Retenciones y Contribuciones por pagar	6,893,415

Desglose de la cuenta de la cuenta anticipo a clientes

Concepto ¹⁾	Importe	Menor a 3 meses
ANTICIPOS DIVERSOS POR IDENTIFICAR	11,500	2022
ANTICIPO TALLERES Y CURSOS CINEMATOGRAFICOS	34,967	2022
Total	46,457	

1) Ingresos recibidos en 2022 pero facturados en 2023.

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y /O ADMINISTRACIÓN

Sin información que revelar

PASIVOS DIFERIDOS

Sin información que revelar

PROVISIONES

En este rubro se registran únicamente el resultado de la cuenta provisiones a largo plazo, y corresponde a los cálculos actuariales por pensiones equivalentes a \$3'106,856, de acuerdo con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y NIF GG SP 05, siendo su registro simultáneo en cuentas de orden.

OTROS PASIVOS

En otros pasivos a corto plazo se incluyen los derechos de autor retenidos derivado de la exhibición de películas por \$4,071,449, así como también se incluyen los anticipos a clientes por \$46,457.

CUENTA PÚBLICA 2022

➤ NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	*31 Dic 2022	*31 Dic 2021
Patrimonio Contribuido	2,072,681,098	2,072,705,602
Aportaciones	731,181,900	731,181,900
Donaciones	1,337,995,842	1,337,995,842
Actualización	3,503,356	3,527,860
	(199,244,391)	(180,530,255)
Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro	(17,599,426)	(28,467,002)
Resultado de Ejercicios Anteriores	(181,644,965)	(152,063,253)
Total Patrimonio	1,873,436,707	1,892,175,347

En la cuenta de Actualización de equipo computación electrónica se observa un decremento por \$24,504, ya que durante 2022 se realizó una destrucción de 142 bienes aprobada por el comité de bienes muebles de la Entidad en su Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de abril de 2022.

➤ NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	*31 Dic 2022	*31 Dic 2021
Efectivo en Bancos - Tesorería	135,000	135,000
Efectivo en Bancos - Dependencia	5,297,831	4,032,813
Inversiones Financieras de corto plazo	33,188,351	20,092,324
Depósito en tránsito	1,139,719	316,743
Total de Efectivo y Equivalentes*	39,760,901	\$ 24,576,880

CUENTA PÚBLICA 2022

* Al cierre de 2022, la disponibilidad inmediata se verá afectada por el pago de las operaciones ajenas del mes de diciembre por la cantidad de \$2,105,172.46 la cual se cubrirá en el mes de enero de 2023, dando como resultado una disponibilidad final presupuestaria de \$37,655,729.

De acuerdo con las operaciones de flujo de efectivo del ejercicio 2022, se obtuvo un ahorro antes del rubro de gastos extraordinarios, sin embargo, al aplicar los gastos contables no presupuestales tales como las depreciaciones, amortizaciones e incremento en las provisiones, se refleja un desahorro total del ejercicio, integrándose como sigue:

	*31 Dic 2022	*31 Dic 2021
Ahorro/Desahorro antes del rubro de extraordinarios	16,309,539	7,740,138
Movimientos de partidas (o rubros) que no afecten al efectivo		
Depreciación	(33,397,606)	(35,774,151)
Amortización	(247,264)	(298,904)
Otros gastos	(225,714)	(134,085)
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(38,381)	
Incremento en cuentas por cobrar		
Otros Gastos y Perdidas	(33,908,965)	(36,207,140)
Ahorro/Desahorro del Ejercicio	\$-17,599,426	\$-28,467,002

➤ **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

**FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(CIFRAS EN PESOS)**

1. Ingresos Presupuestarios		139,742,536
2. Más ingresos contables no presupuestales		282,115
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios: Diferencia entre Ingresos captados al cierre de 2021 y facturados en 2022 menos Ingresos captados al cierre de 2022 y facturados en 2023	282,115	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		610,796
Productos de capital	0	
Aprovechamientos de capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables: Diferencia entre Saldo en clientes 2021 menos Saldo en clientes 2022	610,796	
4. Ingresos contables (4=1+2-3)		139,413,855

CUENTA PÚBLICA 2022

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (CIFRAS EN PESOS)

1. Total de egresos (presupuestarios)		123,001,887
2. Menos egresos presupuestarios no contables		2,002,744
Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipos de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores (películas)	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros egresos presupuestales no contables: Diferencia entre Saldo en almacén 2022 menos Saldo en almacén 2021	2,002,744	
3. Más gastos contables no presupuestales		36,014,138
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	33,683,251	
Provisiones		
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida, deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos: Aplicación del IVA de acuerdo con el factor de acreditamientos y Diferencia en tipo de cambio, así como otras erogaciones de terceros.	2,330,887	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de gasto Contable (4=1-2+3)		157,013,281

CUENTA PÚBLICA 2022

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL Conciliación Contable Presupuestal de Resultados (cifras en pesos)

Descripción	Saldos finales
Ingresos presupuestales obtenidos	139,742,536
Gasto presupuestal programable	123,001,887
Superávit presupuestal	16,740,649
Mas:	
Partidas que se suman en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados	282,115
Partidas que se restan en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados	2,002,744
Menos:	
Partidas que se restan en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados	610,796
Partidas que se suman en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados	36,014,138
Resultado neto del ejercicio	(17,599,426)

INTEGRACIÓN DE CIFRAS CORRESPONDIENTES A LA CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL

En **Otros ingresos contables no presupuestarios** tenemos 282.1 miles de pesos que corresponde a facturación efectuada en el ejercicio 2022 correspondiente al anticipo a clientes al cierre del ejercicio 2021.

En **Otros Ingresos presupuestarios no contables** tenemos -610.8 miles de pesos, integrados por la diferencia en saldo de clientes al cierre del ejercicio 2021 y 2022.

En **Otros gastos contables no presupuestarios** tenemos 36,014.1 miles de pesos, integrados por 33,683.3 miles de pesos que corresponden a la depreciación y amortización histórica del ejercicio, 225.7 miles de pesos de otros gastos diversos efectuados durante el ejercicio, como son: el efecto del impuesto al valor agregado (I.V.A) de acuerdo con el factor de acreditamiento, diferencias en tipo de cambio, así como 2,105.2 miles de pesos, que corresponden a otros gastos por cuenta de terceros, en donde se ubican las retenciones por pago a prestadores de servicios, el I.V.A. a cargo, retenciones de IMSS, INFONAVIT, etc.. las cuales se pagan en el mes de enero 2022.

En **Otros gastos presupuestarios no contables** tenemos 2,002.7 miles de pesos, integrados por diferencia en los saldos de la cuenta de almacén (115) del ejercicio 2022 menos saldo en el ejercicio 2021.

III. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTALES)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Fideicomiso para la Cineteca Nacional, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden contables:

El saldo al 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

	2022 Deudora	2022 Acreedora
Valuación actuarial de pensiones	\$ 3,106,856	\$ 0
Pensiones valuación actuarial	\$ 0	\$ 3,106,856
Laudos laborales	7,828,424	0
Demandas Laborales Aprobado	0	7,828,424
Almacén Acervos	26	0
Almacén Acervos	0	26
Total	\$ 10,935,306	\$ 10,935,306

CUENTA PÚBLICA 2022

Estado que guardan los pasivos laborales contingentes de la Institución al mes de diciembre de 2022.

Se tienen siete juicios laborales interpuestos en contra de esta entidad, los cuales están radicados: cinco ante la Junta Especial Número Once de la Federal de Conciliación y Arbitraje, uno en la Segunda Sala y uno en la Quinta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, los cuales representan un pasivo al 31 de diciembre de 2022, por la cantidad de \$7,828,424.28, y cuyo avance se señala a continuación:

No.	Juicio No. Expediente	Estatus	Acciones Realizadas	Avance %	Fecha de compromiso	Contingencia al 31 de diciembre de 2022
1	297/2004 Junta 11 de la Federal de Conciliación y Arbitraje. Laudo definitivo desfavorable.	Se está a la espera de que el actor promueva el Incidente de Liquidación, respecto de los salarios y prestaciones que quedaron pendientes.	1.- Con fecha 18 de junio de 2018, se llevó a cabo la audiencia incidental de liquidación, en la que se ordenó girar oficio a la SHCP, a efecto de que señalara los porcentajes de incremento salarial para el personal administrativo de base para el Fideicomiso, en los años que van de 2015 a 2017, ello para determinar el salario base con el cual se reinstalará al actor, sin que a la fecha se haya notificado la resolución. 2.- Continúa pendiente la resolución incidental de liquidación. 3.- Se solicitó a la autoridad laboral convocar a la parte actora a pláticas conciliatorias, llevándose la segunda el 21 de noviembre de 2019, sin embargo, en las dos citas no se presentó la actora. 4.- Actualmente se le da seguimiento mediante el uso de los medios electrónicos que ha puesto a disposición la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, como parte de las acciones de reapertura, ante la emergencia sanitaria, por lo que se continua a la espera, de que se dicte la resolución en el incidente de liquidación planteado por la Entidad. 5.- Con la reapertura de actividades de la Autoridad Laboral, para la revisión del expediente de manera presencial, se debe contar con cita, misma que fue solicitada el 22 de marzo de 2021, mediante el buzón de contacto de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, sin embargo, la Autoridad no atendió dicha solicitud, por lo que el 20 de abril de 2021, se solicitó de nueva cuenta una cita, para realizar la revisión correspondiente. 6.- Se llevó a cabo la revisión del estado procesal del expediente y se observó que el 15 de mayo de 2021, fue	80%	Noviembre 2024	\$876,781.98 <i>Este pasivo incluye las prestaciones correspondientes a salarios caídos, vacaciones, prima vacacional y aguinaldo desde el año 2015 y hasta el 11 de noviembre 2022, fecha en que se llevó a cabo la reinstalación.</i>

turnado a proyecto de resolución respecto del incidente de liquidación que está pendiente.

7.- El 5 de julio de 2021, el expediente fue turnado, para que se elaborara el proyecto de resolución del incidente de liquidación.

8.- El 23 de septiembre de 2021, le fue notificado al Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., la resolución incidental de liquidación de fecha 28 de junio de 2021, mediante la cual se condenó al Fideicomiso para la Cineteca Nacional, a pagar al actor la cantidad de \$48,517.55, por concepto de incrementos salariales, prima vacacional y aguinaldo, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2015 al 31 de julio de 2017.

9.- El 28 de septiembre de 2021, el Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., promovió la aclaración respecto de la resolución incidental de liquidación, ya que contiene errores en cuanto a la cuantificación realizada por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

10.- El 15 de marzo de 2022, se notificó al Fideicomiso para la Cineteca Nacional, la aclaración de resolución incidental de liquidación de fecha 25 de febrero de 2022, por medio de la cual se declara procedente la solicitud que promovió el Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., teniéndose como correcta la cantidad de \$4,256.89 que el Fideicomiso deberá cubrir al actor por concepto de prima vacacional, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2015 al 31 de julio de 2017, más los que se sigan generando.

11.- El 23 de marzo de 2022, se presentó ante la Junta de conocimiento, el escrito de fecha 17 de marzo de 2022, por virtud del cual se solicita se señale fecha y hora a efecto de llevar a cabo la reinstalación del actor en el Puesto de Coordinador de Salas, a efecto de cumplimentar el laudo dictado en el presente expediente.

12. El 1 de septiembre de 2022, mediante correo electrónico la Lic. Daniela Reséndiz Rodríguez, del Despacho Meléndez, López Santoyo y Barreda, S.C. envió a la Unidad Jurídica del Fideicomiso, el Acuerdo de fecha

2	109/2014	Laudo desfavorable. .	25 de agosto de 2022, que emitió la autoridad laboral, en el cual se señalan las 11:00 horas del día 11 de noviembre de 2022, para que se realice la Reinstalación del C. Tapia Moro Manuel Federico, en el puesto de Coordinador de Salas, Adscrito a la administración de salas del Fideicomiso para la Cineteca Nacional.	65%	Noviembre 2024	\$304,675.95 <i>Monto actualizado conforme al laudo de 31 de agosto de 2020.</i>
	Junta 11 de la Federal de Conciliación y Arbitraje.		13. El 11 de noviembre de 2022, se realizó en las instalaciones del Fideicomiso para la Cineteca Nacional la reinstalación del actor, cortándose con ello los salarios caídos, dando cumplimiento parcial al Laudo de fecha 24 de octubre de 2007, se está a la espera de que el actor promueva el Incidente de Liquidación, respecto de los salarios y prestaciones previos a la reinstalación que quedaron pendientes. 1.- Con fecha 06 de septiembre de 2019, se notificó el laudo condenatorio de fecha 20 de agosto de 2019. 2.- Con fecha 30 de septiembre de 2019, se presentó amparo directo en contra del laudo de 20 de agosto de 2019. 3.- Con fecha 07 de enero de 2020, se notificó el acuerdo dictado por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, en donde se otorga a la Entidad la suspensión del acto reclamado, respecto a los resolutivos segundo y tercero del laudo combatido. 4.- Con fecha 8 de octubre de 2020, se notificó el Laudo de fecha 31 de agosto de 2019, dictado en cumplimiento de ejecutoria. En dicho Laudo se condenó al Fideicomiso a: -Reinstalar al C. Ramón Flores Arellano; -Pagar la cantidad de \$91,764.65 por concepto de Salarios Caídos correspondientes al periodo comprendido del 31 de mayo de 2014 al 30 de mayo de 2015; -Pagar la cantidad de \$113,134.50, por concepto de intereses, correspondientes al periodo comprendido del 31 de mayo de 2015 al 31 de julio de 2019 (sin perjuicio de los que se sigan generando hasta que se dé cumplimiento); -Pagar la cantidad de \$3,767.10, por concepto de aguinaldo únicamente por el periodo comprendido del 1			
	Laudo Definitivo desfavorable					

de enero de 2014 al 1 de enero de 2015;

-Pagar la cantidad de \$1,969.79, por concepto de prima vacacional correspondientes al periodo comprendido del 31 de mayo de 2014 al 19 de agosto de 2019 (sin perjuicio de los que se sigan generando hasta que se dé cumplimiento);

Pagar las aportaciones al IMSS, INFONAVIT y AFORE, que se generen, hasta que se dé cumplimiento al Laudo.

5.- Con fecha 14 de octubre de 2020, se promovió la aclaración de Laudo, toda vez que la fecha con la que fue emitido es incorrecta, por lo que se está a la espera de que sea notificado el nuevo Laudo con la fecha correcta.

6.- Con la reapertura de actividades de la Autoridad Laboral, para la revisión del expediente de manera presencial, se debe contar con cita, misma que fue solicitada el 22 de marzo de 2021, mediante el buzón de contacto de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, sin embargo, hasta el 31 de marzo de 2021, no ha sido notificada la fecha que se asignará, para realizar la revisión correspondiente.

7.- Con fecha 21 de abril de 2021, el Noveno Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, notificó al Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C. mediante el acuerdo de fecha 14 de abril de 2021, el Laudo condenatorio de fecha 31 de agosto de 2019 (*sic.*), así como la aclaración de Laudo de fecha 09 de abril de 2021 (en la que se modifica la fecha de emisión correcta al **31 de agosto de 2020**), con el que la Autoridad de conocimiento, pretende dar cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio de amparo DT.- 46/2020.

8. Con fecha 04 de mayo de 2021, el Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., entrego a la Unidad Jurídica del Fideicomiso para la Cineteca Nacional una nota informativa en cuanto al estatus del presente juicio. En dicha nota menciona que en la corrección de fecha 31 de agosto de 2021, del Laudo, no contiene variaciones sobre el fondo de la resolución, por lo que las condenas que se describieron anteriormente en el punto 4, se mantienen sin cambios. Asimismo, hasta ese momento la parte actora no ha promovido que se dicte auto de

			ejecución ante la Autoridad de conocimiento. 9. Con fecha 5 de mayo de 2021, mediante memorándum número FCN/SJ/042/2021, dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas, se hizo de su conocimiento el contenido de la Nota informativa que realizó el Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., con la cual se informó el monto de las cantidades a las que fue condenado el Fideicomiso para la Cineteca Nacional, mediante el Laudo de fecha 31 de agosto de 2021, lo anterior para ir anticipando las acciones que se deberán de realizar en su momento, para estar en posibilidades de dar cumplimiento al Laudo anteriormente mencionado, cuando la autoridad lo requiera. 10. Con fecha 14 de mayo de 2021, el Noveno Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, notificó al Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., el acuerdo de fecha 12 de mayo de 2021, por medio del cual se declara cumplida la ejecutoria dictada dentro del juicio de amparo DT.- 46/2020. 11. Con fecha 07 de junio de 2021, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, notificó a al Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., el acuerdo aclaratorio dictado el día 09 de abril de 2021, por medio del cual señala que la fecha correcta del laudo dictado en cumplimiento de ejecutoria debe ser la del día 31 de agosto de 2020.			
3	690/2013	Se está a la espera de que se apruebe y emita el cheque para dar cumplimiento a la Resolución Incidental.	1.- El 12 de diciembre de 2019, se notificó el proveído de 27 de septiembre de 2019, en el cual se establecieron las 9:30 horas del día 09 de enero de 2020 para llevar a cabo la diligencia de pago y reinstalación. 2.- El 09 de enero 2020 se llevó a cabo ante el actuario adscrito a la Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, la reinstalación jurídica y material del actor y se realizó el pago por la cantidad de \$257,263.98, la cual, resultó una vez descontados los impuestos correspondientes (monto del laudo \$326,559.73) y cubrió los conceptos siguientes: - Salarios caídos del 04 de diciembre de 2012 al 30 de noviembre de 2018.	90%	Noviembre 2024	\$67,974.11 <i>Este monto es el presentado en la plantilla de liquidación elaborada por el área de Recursos Humanos de la institución.</i>
		Laudo definitivo desfavorable.				

- Prima vacacional del segundo periodo de 2012 y hasta el segundo periodo de 2018.
- Aguinaldo de los años 2013 a 2018.
- Salarios devengados del 01 al 03 de diciembre de 2012.
- Se hizo entrega de las constancias de aportaciones ante el IMSS
- Se llevó a cabo la reinstalación del actor, quien se encuentra laborando.

3.- El 16 de enero de 2020, se dictó acuerdo, mediante el cual la Sala señala que el Fideicomiso demandado da cumplimiento al laudo, y dado que el actor presenta la planilla de liquidación, se otorgó a la Entidad un término para sus manifestaciones, dicho acuerdo fue notificado el día 20 de febrero de 2020.

4.- Con fecha 25 de febrero de 2020 se desahogó la prevención ordenada en el acuerdo de 16 de enero de 2020, objetando la planilla presentada por el actor y presentando planilla de liquidación alterna.

5.- El 12 de marzo de 2020, el expediente fue turnado al área de acuerdos de la Sala.

6.- Con fecha 13 de agosto de 2020, el expediente fue turnado a la Secretaría General Auxiliar, para revisión y firma.

7.- Con fecha 10 de septiembre de 2020, el expediente fue turnado al Archivo de la Sala, por lo que se solicitó se se turne con el Secretario de Acuerdos a efecto de acordar la contestación a la planilla de liquidación del acto.

8.- Mediante boletín laboral se publicó, como fecha de audiencia incidental el 6 de enero de 2021, a las 9:30 hrs.

9.- El 11 de diciembre de 2020, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, público el ACUERDO por virtud del cual se suspenden las actividades en el citado Tribunal del 04 al 11 de enero de 2021, debido a la emergencia sanitaria, por lo que una vez que se reanuden labores en el Tribunal, se verificará la nueva fecha de la audiencia incidental.

10.- El 11 de marzo de 2021, se publicó en el Boletín Laboral la fecha de Audiencia Incidental.

11.- El 26 de marzo de 2021, se llevó a cabo la Audiencia

Incidental, en la cual, se admitieron y prepararon las pruebas de las partes, señalándose las 12:00 horas del día 18 de junio de 2021, para la reanudación de la Audiencia Incidental.

12. Con fecha 18 de junio de 2021, se llevó a cabo Audiencia Incidental, en la que se desahogaron en su totalidad las pruebas ofrecidas por las partes, derivado de ello el expediente fue turnado al Pleno de la Sala para que se emita la resolución del Incidente de Liquidación.

13.- El 22 de junio de 2021, el expediente fue turnado al Área de Acuerdos para que se dicte la resolución del Incidente de Liquidación.

14.- Ante la pasividad de la autoridad, el Despacho Meléndez, López Santoyo y Barreda, S.C. promoverá amparo por omisión en la resolución del incidente de liquidación, pues en reiteradas ocasiones se ha solicitado celeridad para su emisión.

15.- El 30 de septiembre el Despacho Meléndez, López Santoyo y Barreda, S.C., promovió amparo indirecto por la omisión de dictar el incidente de liquidación en el presente juicio.

16.- El 4 de noviembre de 2022, se notificó por los estrados del TFCA, la resolución al Incidente de Liquidación de fecha 13 de octubre de 2022, por medio de la cual se condena a la Cineteca Nacional a pagar al actor, la cantidad de \$67,974.11 menos las deducciones de ley.

17.- El 09 de diciembre de 2022, mediante correo electrónico se hizo del conocimiento de la Unidad Jurídica, la Resolución del Incidente de Liquidación de fecha 13 de octubre de 2022.

18.- El 14 de diciembre, de 2022, mediante memorándum número FCN/SJ/134/2022, se dio aviso a la Dirección de Administración y Finanzas, de la Resolución del Incidente de Liquidación, con el propósito de dar cumplimiento a dicha resolución.

CUENTA PÚBLICA 2022

4	92/2017	Se está en espera de la resolución del Amparo Directo promovido por el Despacho Meléndez, López Santoyo y Barreda, S.C.	1.- Se está en espera del informe que rinda el IMSS para concluir con el desahogo de pruebas. 2.- En fecha 13 de enero de 2020, tuvo verificativo el desahogo de la Testimonial, que se encontraba pendiente. 3.- El día 27 de agosto de 2020, realizó la notificación, del proveído de fecha 25 de febrero de 2020 mediante el cual se hizo de nuestro conocimiento, que al no haber más pruebas por desahogar se realizó la certificación correspondiente, concediéndonos tres días para manifestar la conformidad o inconformidad a dicha certificación. 4.- El 28 de agosto de 2020, se desahogó la vista anteriormente requerida, en la que se manifestó que no quedan pruebas por desahogar por parte del Fideicomiso, por lo que se está a la espera de que la junta acuerde el cierre de instrucción. 5.- Con la reapertura de actividades de la Autoridad Laboral, para la revisión del expediente de manera presencial, se debe contar con cita, misma que fue solicitada el 22 de marzo de 2021, mediante el buzón de contacto de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, sin embargo, hasta el 31 de marzo de 2021, no ha sido notificada la fecha que se asignará, para realizar la revisión correspondiente. 6.- El 03 de junio de 2021, el expediente fue turnado a Proyecto de resolución, para dictar el Laudo que en derecho corresponda. 7.- El 03 de septiembre de 2021, se notificó al Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., el Laudo de fecha 28 de julio de 2021, en el cual se condena al Fideicomiso para la Cineteca Nacional, la entrega por escrito al actor de las prestaciones de aportaciones de INFONAVIT e IMSS, correspondientes al periodo comprendido del 2 de enero de 2012 al 28 de abril de 2017. 8.- El 24 de septiembre de 2021, el Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., remitió al Fideicomiso para la Cineteca Nacional una opinión jurídica respecto del Laudo.	40%	Noviembre 2024	\$1,626,025.61 Se realizó un ajuste a la forma en cómo se calcula el monto de los salarios caídos ya que con la reforma laboral 2012, se limitó el pago de salarios vencidos hasta 12 meses como máximo, y si el juicio no se resuelve en ese lapso, el patrón pagará intereses sobre el importe de 15 meses de salario, a razón del 2% mensual.
---	---------	---	--	-----	----------------	---

9.- El 24 de noviembre de 2021, le fue notificado al Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., el amparo directo en contra del Laudo de fecha 28 de junio de 2021, promovido por la parte actora.

10.- El 19 de abril de 2022, se publicó a través de la página de internet del Poder Judicial de la Federación, la sentencia emitida dentro del juicio de amparo DT.- 845/2021, promovida por el actor en contra del Laudo dictado con fecha 28 de junio de 2021. Por medio de la cual, se otorga el amparo a la parte actora y se ordena dictar nuevo Laudo, en el cual se considere improcedente la excepción de prescripción opuesta por la demandada respecto de la acción principal, de igual forma considere que la demandada no acreditó el horario de labores del actor y resuelva de nueva cuenta sobre la prestación de tiempo extraordinario, se corrija la incongruencia en que incurrió y resuelva lo que en derecho proceda respecto de vacaciones, prima vacacional y aguinaldo correspondiente al año 2016 y parte proporcional de 2017.

11.- El 26 de abril de 2022, el Décimo Quinto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, requirió a la Presidenta de la Junta 11 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, para que cumpla con la ejecutoria dictada y se le otorga un término de 30 días para hacerlo.

12.- El 15 de noviembre de 2022, al Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C. le fue notificado el Laudo dictado en cumplimiento de ejecutoria de 16 de mayo de 2022, el cual condena a este Fideicomiso a la reinstalación del actor, así como al pago por la cantidad de **\$754,710.15 (Setecientos cincuenta y cuatro mil setecientos diez pesos 15/100 M.N.)** la cual incluye el pago de las cantidades en relación a los siguientes conceptos:

\$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100M.N.) de salarios caídos por el periodo del 16 de mayo de 2017 al 15 de mayo de 2018;

\$360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) de intereses generados del 16 de mayo de 2018 al 15 de

		mayo de 2022, mismos que se seguirán generando hasta que el actor sea reinstalado; \$10,026.00 (Diez mil veintiséis pesos 00/100 M.N.) de aguinaldo por el periodo de del 14 de julio de 2016 al 15 de mayo de 2017; \$2,454.90 (Dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 90/100 M.N.) de prima vacacional por el periodo del 14 de julio de 2016 al 15 de mayo de 2017; \$82,229.25 (Ochenta y dos mil doscientos veinte nueve pesos 25/100 M.N.) de horas extra, por el periodo del 14 de julio de 2016 al 15 de mayo de 2017. 13.- El 06 de diciembre de 2022, el Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., promovió juicio de amparo directo en contra del Laudo de fecha 16 de mayo de 2022.			
5	649/2021	Se señalaron las 9:30 horas del 6 de febrero de 2023, para la continuación de la audiencia de admisión de pruebas.	1. El 10 de septiembre de 2021, se notificó al Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C. el auto de radicación de fecha 16 de agosto de 2021 de la demanda interpuesta por el C. Arturo Gómez Gutiérrez, en contra del Fideicomiso para la Cineteca Nacional, en la que se señalan las 10:30 horas del 17 de noviembre de 2021, para que se tenga verificativo la celebración de la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones. 2. El 10 de septiembre 2021 el Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., solicitó mediante correo electrónico, se les remitirá toda la documentación con la que se contará, para realizar la contestación de la demanda. 3. El 27 de septiembre de 2021, se envió al Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C mediante oficio número FCN/SJ/018/2021, toda la documentación con la que contaba el Fideicomiso para la Cineteca Nacional, con el propósito de que realice la contestación de la demanda. 4. Mediante audiencia de fecha 17 de noviembre de 2021, el actor aclaró y amplió su escrito inicial de demanda, razón por la cual, se difirió la audiencia de conciliación, demanda y excepciones para el día 14 de febrero de 2022. 5.- El 14 de febrero de 2022, en la audiencia el Despacho	15%	Noviembre 2024 \$1,977,350.53 (El cálculo de este pasivo es muy alto, ya que el actor demandó el pago de 60 días de aguinaldo, 30 días de vacaciones y el 50% de prima vacacional por año, además de 18 horas extra por semana, correspondientes al periodo comprendido del 8 de septiembre de 2015 al 15 de junio de 2021, también se incluye el pago de 20 días por año 12 días de prima de antigüedad por año e indemnización constitucional de 3 meses en el caso de que no se reinstale).

		Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C. contestó la demanda e interpuso incidente de competencia. Debido a ello se señalaron las 10:30 horas del 16 de mayo de 2022, para que tenga verificativo la audiencia incidental de competencia. 6.- El 16 de mayo de 2022, en la audiencia incidental de competencia, las partes ofrecieron pruebas y la Junta se reservó para emitir la resolución correspondiente. Señalando las 13:00 horas del día 4 de julio de 2022, para que las partes escuchen la resolución. 7. El 04 de julio de 2022, en la audiencia incidental de competencia, la Junta se reservó para emitir el acuerdo correspondiente, señalando el 23 de agosto de 2022, para que las partes escuchen la resolución. 8. El 23 de agosto de 2022, en la audiencia incidental de competencia, la Junta se reservó para emitir el acuerdo correspondiente, señalando las 13:00 horas del día 17 de octubre de 2022, para que las partes escuchen la resolución. 9.- El 17 de octubre de 2022, se dictó el acuerdo de resolución al Incidente de competencia promovido por Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., el cual resultó improcedente, señalándose las 9:30 horas del 6 de febrero de 2023, para la continuación de la audiencia de admisión de pruebas.			
6	598/2021	Se está a la espera de la continuación de la audiencia, de admisión de pruebas, que tendrá verificativo el día 23 de enero de 2023, a las 13:00 horas.	1. El 14 de febrero de 2022, se notificó al Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C. el auto de radicación de fecha 4 de agosto de 2021 de la demanda interpuesta por el C. Fernando Quiroz Esquivel, en contra del Fideicomiso para la Cineteca Nacional, así como el acuerdo en el que se señalan las 12:30 horas del 31 de marzo de 2022, para que se tenga verificativo la celebración de la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones. 2. El 31 de marzo de 2022, se llevó a cabo la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, en la cual, el Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C. promovió incidente de competencia y en donde se señalaron las 11:30 horas del día 16 de mayo de 2022, para llevar a cabo la audiencia incidental de competencia.	15%	Noviembre 2024 \$2,123,675.61 (El cálculo de este pasivo es muy alto, ya que el actor demandó el pago de 60 días de aguinaldo, 30 días de vacaciones y el 50% de prima vacacional por año, además de 18 horas extra por semana, correspondientes al periodo comprendido del 2 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2021, también se incluye el pago de 20 días por año 12 días de prima de antigüedad por año e

			3.- El 16 de mayo de 2022, en la audiencia incidental de competencia, las partes ofrecieron pruebas y la Junta se reservó para emitir la resolución correspondiente. Señalando las 13:00 horas del día 4 de julio de 2022, para que las partes escuchen la resolución. 4.- El 04 de julio de 2022, en la audiencia incidental de competencia, se declaró improcedente el incidente de competencia promovido por el Fideicomiso para la Cineteca Nacional, señalando las 10:00 horas del día 09 de septiembre de 2022, para el ofrecimiento de pruebas. 5.- El 09 de septiembre de 2022, en la continuación de la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas, las partes ofrecieron las pruebas, por lo que se difirió la audiencia. 6.- El 29 de septiembre de 2022, se reanudo la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas, en la cual, ambas partes exhibieron escrito de objeción de pruebas, se reservó la admisión de pruebas y se señalaron las 13:00 horas del 15 de noviembre para la audiencia de admisión de pruebas. 7.- El 15 de noviembre de 2022, se reanudo la audiencia de admisión de pruebas, reservándose su admisión, asimismo, se señalaron las 13:00 horas del día 23 de enero de 2023, para la continuación de la audiencia de admisión de pruebas.			indemnización constitucional de 3 meses en el caso de que no se reinstale).
7	4399/19	Se está a la espera de que se lleven a cabo, la reanudación de la audiencia de desahogo de pruebas y se emita la determinación del Recurso de Revisión, a las 11:30 horas del 19 de enero de 2023.	1. El 23 de febrero de 2022, se notificó al Fideicomiso para la Cineteca Nacional, el acuerdo de fecha 11 de junio de 2019 y el acuerdo de fecha 7 de febrero de 2020, en el cual se ordena notificar de manera personal la demanda interpuesta por el C. Miguel Lenin Rojo Negrete, en contra del Fideicomiso para la Cineteca Nacional. 2. El 18 de marzo de 2022, mediante Boletín Laboral Burocrático, se notificó el acuerdo en el que se señalan las 10:00 horas del 22 de abril de 2022, para que se tenga verificativo la celebración de la Audiencia de Celebración 3.- El 22 de abril de 2022, y sin la comparecencia de la parte actora, o de representante legal alguno; se realizó la audiencia de celebración del expediente, en la cual, se ratificó el escrito de contestación a la demanda, se admitieron y se ordenó el desahogo de las pruebas	15%	Noviembre 2024	\$851,940.49 (El cálculo incluye las siguientes prestaciones que el actor demanda: 40 días de aguinaldo; 20 días de vacaciones y el 25% de prima vacacional por año, a partir del 14 de mayo de 2014 hasta la fecha. además de los salarios caídos que se han generado. también se incluye el pago de 20 días por año 12 días de prima de antigüedad por año e indemnización

ofrecidas por las partes. Se señaló nueva fecha para la reanudación de la audiencia.

4.- El 25 de abril de 2022, el Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., interpuso recurso de revisión en contra de la admisión de la prueba de inspección ofrecida por la parte actora en el inciso K), del escrito inicial, por lo que se está a la espera del acuerdo correspondiente.

5.- El 27 de junio de 2022, se levantó el acta de respectiva, en la cual se manifiesta la imposibilidad para llevar a cabo el desahogo de la prueba de inspección ofrecida por la parte actora, toda vez que no ha sido resuelto el recurso de revisión interpuesto en contra de la audiencia de fecha 25 de abril de 2022.

Quedando pendientes la prueba confesional de las partes, misma que tendrá verificativo el 15 de agosto de 2022, a las 9:30 horas, así como, la prueba testimonial del actor, misma que tendrá verificativo el 16 de agosto de 2022, a las 9:30 horas.

6.- El 15 de agosto de 2022, se llevó a cabo el desahogo de la prueba confesional ofrecida a cargo de las partes. Toda vez que el actor negó como suyas las firmas, se solicitó al Tribunal la designación de Perito único a efecto de desahogar la prueba Pericial ofrecida. Se ordena el desahogo de la prueba confesional por oficio a cargo del C. VICENTE FERNANDO CAZARES AVILES, y se otorga un término de diez días para la devolución del pliego. Se señaló como fecha de reanudación las 9:30 horas, del día 22 de noviembre de 2022.

7.- El 16 de agosto de 2022, se reanuda la audiencia en la que no comparecieron los testigos de la parte actora, por lo que se ordeno nuevamente su comparecencia por conducto del apoderado legal del actor.

Se promovió recurso de revisión en contra del acuerdo de la audiencia dictada el 16 de agosto de 2022.

8.- El 24 de agosto de 2022, desahogo la prevención ordenada en audiencia de 15 de agosto de 2022, y se devolvió el pliego original, así como la contestación del C. VICENTE FERNANDO CAZARES AVILES.

9.- El 22 de noviembre de 2022, se señalaron las 11:30

constitucional de 3 meses en el caso de que no se reinstale).

CUENTA PÚBLICA 2022

horas del día 19 de enero de 2023, para reanudar la audiencia de desahogo de pruebas, toda vez que no se han resuelto los recursos de revisión promovidos por el Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C.

4° trimestre 2022

Litigios en trámite (4)	Laudos firmes desfavorables (3)	Monto total de pasivos laborales contingentes (total de los asuntos laborales)
\$6,578,992.24	\$1,249,432.04	\$7,828,424.28

A partir del 01 de marzo de 2019, los asuntos laborales son atendidos por el Despacho Meléndez, López Santoyo y Barreda, S.C.

Num.	Expediente	Nombre del abogado responsable del asunto
1	297/2004	Lic. Hugo Tulio Meléndez Nieto y Lic. Jaime Alfonso Tena Ocampo
2	109/2014	Lic. Hugo Tulio Meléndez Nieto y Lic. Jaime Alfonso Tena Ocampo
3	690/2013	Lic. Hugo Tulio Meléndez Nieto y Lic. Jaime Alfonso Tena Ocampo
4	92/2017	Lic. Hugo Tulio Meléndez Nieto y Lic. Jaime Alfonso Tena Ocampo
5	649/2021	Lic. Hugo Tulio Meléndez Nieto y Lic. Jaime Alfonso Tena Ocampo
6	598/2021	Lic. Hugo Tulio Meléndez Nieto y Lic. Jaime Alfonso Tena Ocampo
7	4399/19	Lic. Hugo Tulio Meléndez Nieto y Lic. Jaime Alfonso Tena Ocampo

ESTADO QUE GUARDAN LOS PASIVOS LABORALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Litigios en trámite		Monto aproximado global		Laudos firmes desfavorables		Monto a pagar por laudos	
Al cierre 3 ^{er} trimestre de 2022	Al cierre 4° trimestre de 2022	Al cierre 3 ^{er} trimestre de 2022	Al cierre 4° trimestre de 2022	Al cierre 3 ^{er} trimestre de 2022	Al cierre 4° trimestre de 2022	Al cierre 3 ^{er} trimestre de 2022	Al cierre 4° trimestre de 2022
Total de litigios que se encuentran en trámite.		El monto estimado.		Total de laudos desfavorables.		Monto total a pagar.	
4	4	\$6,442,437.03	\$6,578,992.24	3	3	\$1,551,105.57	\$1,249,432.04

CUENTA PÚBLICA 2022

HISTÓRICO DE EXPEDIENTES EN EJECUCIÓN INFORMACIÓN PRESENTADA DURANTE LAS SESIONES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Órgano de Gobierno	1 ^{ra} Sesión Ordinaria 2022	2 ^{da} Sesión Ordinaria 2022	3 ^{ra} Sesión Ordinaria 2022	4 ^{ta} Sesión Ordinaria 2022	1 ^{ra} Sesión Ordinaria 2023
Expedientes en ejecución	4	4	5	4	4
Adición	0	3	0	0	0
Resueltos	0	1	1	0	0
Cierre (en ejecución)	3	3	3	3	3

ESTADO DE LOS LAUDOS EN EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Laudos en Ejecución

Estado	Número de expedientes	Plazas	Recursos Requeridos
Muy críticos	297/2004 *2	0	\$ 876,781.98
Críticos	109/2014	1	\$304,675.95
	690/2013 *2	0	\$67,974.11
Moderados			
Total			\$1,249,432.04

*1 Se considera crítico por la fecha del laudo y la negativa del trabajador a aceptar la plaza ofrecida por el Fideicomiso, para su reinstalación.

*2 No se marca plaza porque ya fue reinstalado, se está a la espera de la resolución del incidente de liquidación para pagar los salarios caídos pendientes.

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

- **Expedientes en situación Moderada:** son aquellos laudos firmes en los que existe una condena de tipo económica.
- **Expedientes en situación Crítica:** se consideran los expedientes firmes cuyo cumplimiento involucre prestaciones de tipo económicas más la reinstalación en alguna plaza.
- **Expedientes en situación Muy Crítica:** son aquellos laudos con condena firme cuyo cumplimiento involucre prestaciones económicas más la reinstalación en alguna plaza y que exista requerimiento del Poder Judicial de la Federaciones y/o algún otro ente jurisdiccional que conmine al cumplimiento de la resolución.

CUADRO CON EL DETALLE DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS PASIVOS LABORALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Apartado del artículo 123 Constitucional	A
Número de demandas por reinstalación	7*
Número de demandas por indemnización	4
Monto de pasivo laboral contingente (Monto estimado por el total de las demandas)	\$7,828,424.28
Monto de pasivo de laudos (Monto de los laudos generados en contra de la Institución)	\$1,249,432.04
Forma en que la Institución paga liquidaciones o convenios con el trabajador (para las que aplique)	La subdirección de Recursos Financieros, a través de la Tesorería, recibe de su similar de Recursos Humanos, el cálculo de las liquidaciones, y previa validación de las cifras y forma de cálculo por parte del Departamento de Contabilidad, se elabora cheque a nombre del ex - trabajador del FICINE y lo turna a la Unidad Jurídica para su entrega al interesado ante la autoridad laboral competente.
Forma en que la Institución cumple con el laudo cuando se trata de reinstalación (en los casos en los que aplique)	Cuando la autoridad laboral competente notifica un laudo a la Institución, en el cual se condena a la reinstalación de un ex trabajador, se da cumplimiento a tal disposición, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, 49 y 50 de la Ley Federal del Trabajo

NOTA.

***Expedientes 297/2004 y 690/2013, ya fueron reinstalados, sólo están en espera de la resolución del incidente de liquidación.**

Nota con la explicación de las medidas estrategias judiciales y presupuestarias que se tomarán para cubrir el monto a pagar, se deberá incluir en todos los casos las fechas de actuación.

Estrategias judiciales. En todos los casos en los que las predicciones de éxito no son favorables al Fideicomiso, se promueve la negociación con la parte demandante para la terminación de los juicios y eliminación de contingencias evitando pagar, salarios caídos y otras prestaciones que generen un detrimento económico para el Fideicomiso.

En procesos en los que es condenado el Fideicomiso a la reinstalación, se llevan a cabo todas las acciones para cumplir con las reinstalaciones, con la finalidad de cortar salarios caídos.

Estrategias presupuestarias. Con la finalidad de atender las resoluciones emitidas por la autoridad en materia de laudos, anualmente se etiquetan recursos en la partida 39401 "Erogaciones por resoluciones por autoridad competente", y en caso de ser necesario se llevan las adecuaciones presupuestarias que sean necesarias a fin de estar en posibilidad de cubrir en forma oportuna este tipo de compromisos.

EXPEDIENTE	ÚLTIMO MOVIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO MOVIMIENTO
297/2004	El actor fue reinstalado, se está a la espera de que promueva el Incidente de Liquidación, respecto de los salarios y prestaciones previos a la reinstalación que quedaron pendientes.	11 de noviembre de 2022
109/2014	Se notificó el nuevo laudo con la fecha correcta	07 de junio de 2021
690/2013	En espera de que se apruebe y emita el cheque, con el cual se permita dar cumplimiento a la resolución del incidente de liquidación de fecha 13 de octubre de 2022.	14 de diciembre de 2022
92/2017	El Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., promovió juicio de amparo directo en contra del Laudo de fecha 16 de mayo de 2022.	06 de diciembre de 2022
649/2021	La resolución incidental de competencia en la audiencia resulto improcedente, por lo que se señalaron las 9:30 horas del 6 de febrero de 2023, para la continuación de la audiencia de admisión de pruebas.	17 de octubre de 2022
598/2021	Se está a la espera de que se lleve a cabo la reanudación de la audiencia de admisión de pruebas, el día 23 de enero de 2023, a las 13:00 horas.	15 de noviembre de 2022
4399/19	Se está a la espera de que sean resueltos los recursos de revisión promovidos por el Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C. y que se lleve a cabo, la reanudación de la audiencia de desahogo de pruebas, el día 19 de enero de 2023, a las 11:30 horas.	22 de noviembre de 2022

CUENTA PÚBLICA 2022

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS:

El saldo al 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

	2022 Deudora		2022 Acreedora
Presupuesto de Ingresos Autorizado	129,874,049	Presupuesto de Ingresos por recibir	8,046,948
Presupuesto de Ingresos Modificado	1,492,858	Presupuesto de Ingresos Devengado	328,681
Presupuesto de Egresos Aprobado	(129,874,049)	Presupuesto de Ingresos Cobrado	(139,742,536)
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	(1,492,858)	Presupuesto de Egresos por ejercer	8,262,587
		Presupuesto de Egresos Comprometido	00
		Presupuesto de Egresos Devengado	(2,002,745)
		Presupuesto de Egresos Ejercido	00
		Presupuesto de Egresos Pagado	125,107,065
Total	0		0

ESTAS NOTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Autorizó Lic. Vicente Cázares Avilés
Director de Administración y Finanzas

Elaboró Lic. Ana Cecilia Espinosa Romero
Subdirectora de Recursos Financieros

ANEXO A

OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES

Preservar y ampliar el patrimonio cinematográfico, la memoria fílmica del país, así como los materiales documentales e iconográficos más valiosos y representativos.

Propiciar la valoración y apreciación de nuestro patrimonio fílmico y estimular su investigación.

Ampliar la presencia internacional de la Cineteca Nacional, sobre todo con instituciones afines, para el intercambio de información, tecnología, métodos de conservación, clasificación y catalogación.

Difundir el cine mexicano e internacional de calidad, ampliando los circuitos culturales y comerciales, habilitando espacios públicos y privados.

Llevar a cabo las acciones necesarias para lograr que la Cineteca sea el espacio de mayor prestigio en México para la exhibición del cine de calidad.

Promover la formación de públicos más amplios en el disfrute del cine de arte, nacional e internacional.

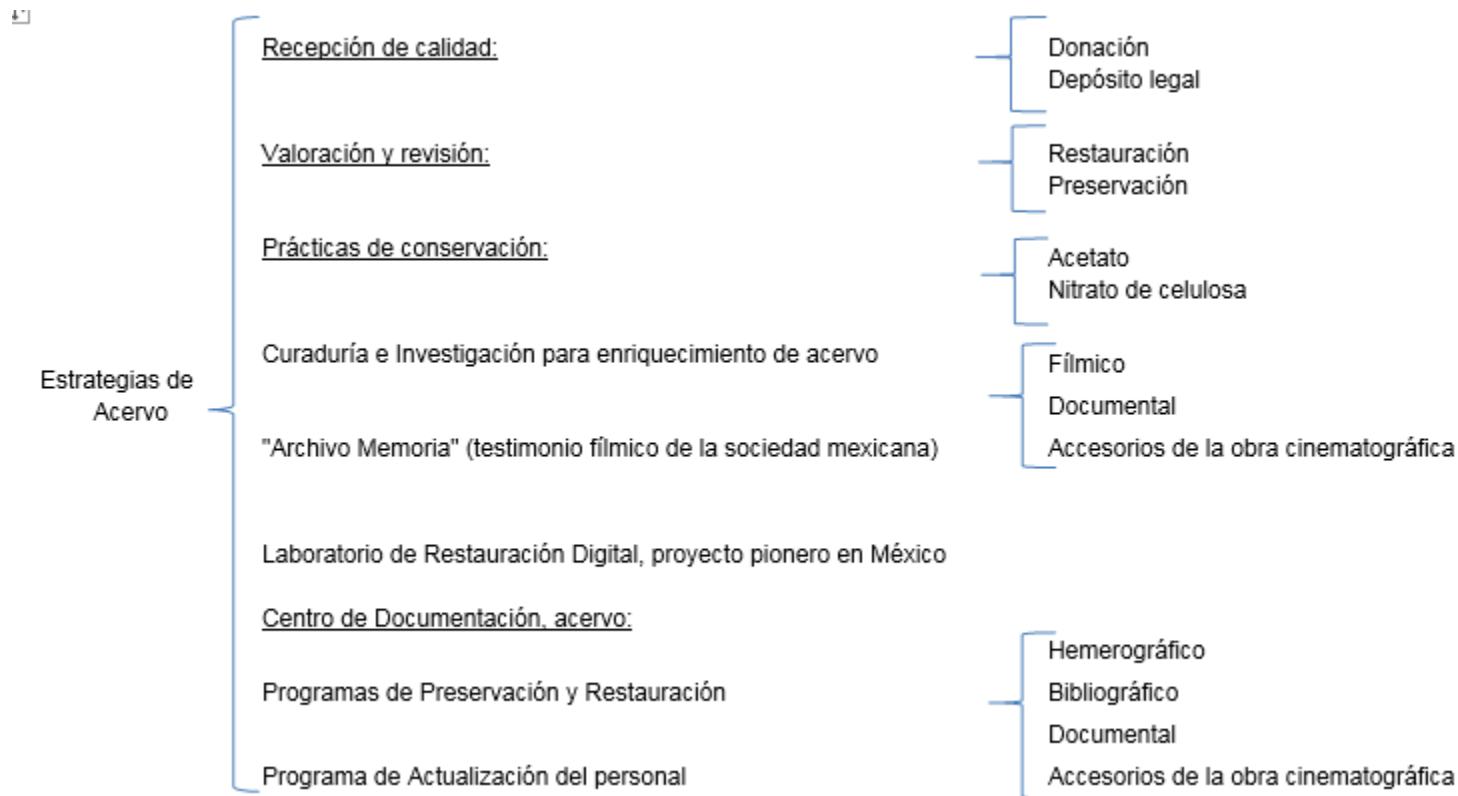
La Cineteca Nacional centra sus esfuerzos en lograr una sociedad más igualitaria, atendiendo a la necesidad de contar con mejores condiciones para una convivencia pacífica y civilizada.

Por ello, la entidad realiza acciones encaminadas a proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna a nivel local y en los Estados de la República Mexicana, donde se tiene sedes para la difusión de contenido cinematográfico.

La Cineteca Nacional hace énfasis en que, para ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos, es imprescindible situar la cultura entre los servicios básicos brindados a la población. Esto implica contar con una infraestructura adecuada y preservar el patrimonio cultural del país.

ACERVOS

En apego a nuestro objetivo de rescate, conservación, protección y restauración de las películas y sus negativos, la Cineteca Nacional realiza las siguientes labores que permiten contar con acervos en constante crecimiento y resguardado en condiciones óptimas, de acuerdo con las siguientes estrategias:



PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RESTAURACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

- Incrementar las colecciones filmicas, iconográficas, y videográficas a través de la implementación y estímulo de donaciones, adquisiciones y rescate del patrimonio cinematográfico y establecimiento de convenios interinstitucionales.

En el periodo de enero a diciembre de 2022, se ingresaron 390 películas en fílmico, con lo cual se llegó al acumulado de 19,842. Asimismo, se ingresaron 506 materiales al acervo videográfico, con lo cual se llegó al acumulado de 59,863. En lo referente al material iconográfico, se ingresaron 4,249 materiales al acervo iconográfico, con lo cual se llegó al acumulado de 418,473.

- Rescate y recuperación de materiales fílmicos en el Laboratorio de Restauración Digital, realizando acciones de estabilización, evaluación técnica, digitalización y restauración.

INDICADOR	ANTECEDENTE ENERO-DICIEMBRE 2021	SITUACIÓN ACTUAL ENERO-DICIEMBRE 2022
ROLLO DE PELÍCULA DIAGNOSTICADO	7,395	8,214

En el cuarto trimestre correspondió la restauración de 30 rollos de la película de Largometraje: "Amor a la vuelta de la esquina". Asimismo, se digitalizaron y estabilizaron 80 rollos de cortometrajes pertenecientes al programa de rescate fílmico Archivo Memoria de la Cineteca Nacional.

Al cierre del ejercicio 2022, se restauraron un total acumulado de 157 rollos de las películas de Largometraje, entre las que se mencionan las siguientes: "Los caifanes", "El bulto", "Profundo carmesí", "Amor a la vuelta de la esquina". Asimismo, se digitalizaron y estabilizaron un total acumulado de 338 rollos de cortometrajes pertenecientes al programa de rescate fílmico Archivo Memoria de la Cineteca Nacional

- Promover la figura de resguardo para colecciones filmicas privadas con el fin fortalecer la preservación del patrimonio cultural cinematográfico en convenios que vinculan entidades, ya sean públicas y/o privadas.

Con respecto a las colecciones en custodia hasta el cuarto trimestre se resguardan las colecciones de 51 depositantes con un total de 2,145 títulos y 30,488 rollos.

CUENTA PÚBLICA 2022

- Estabilizar y conservar las colecciones no fílmicas.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2021			ENERO-DICIEMBRE 2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
MANTENIMIENTO DE MATERIAL ICONOGRÁFICO	1,269	1,280	100.87%	1,295	1,297	100.15%

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2021			ENERO-DICIEMBRE 2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
INTERVENCIÓN DIRECTA DE MATERIAL ICONOGRÁFICO	1,244	1,245	100.08%	1,335	1,341	100.45%

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2021			ENERO-DICIEMBRE 2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
RESTAURACIÓN DE MATERIAL ICONOGRÁFICO	2	2	100.00%	2	2	100.00%

Implementar proyecto ampliado que atienda las condiciones ideales para el resguardo de materiales no fílmicos.

- Valorar y revisar materiales videográficos.

CUENTA PÚBLICA 2022

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2021			ENERO-DICIEMBRE 2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
MATERIAL VIDEOGRÁFICO REVISADO	805	805	100.00%	690	690	100.00%

Implementar proyecto ampliado que atienda las condiciones ideales para el resguardo de materiales no filmicos.

- Valorar y revisar materiales fílmicos.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2021			ENERO-DICIEMBRE 2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
MATERIAL FÍLMICO REVISADO	740	785	106.08%	1,340	1,754	130.90%

Nota: Se superó la meta, debido se llevaron a cabo más revisiones de más copias para ingresos, películas en donación, películas en custodia y copias de custodia en formatos pequeños (8mm y s8mm)

- Aplicar criterios rigurosos para la detección de acidez en materiales fílmicos de acetato, diagnosticar y estabilizar fotografías, documentos, carteles y diversos objetos cinematográficos con el fin de garantizar su conservación.

En octubre - diciembre se realizó el diagnóstico de nivel de acidez de materiales fílmicos de las colecciones Extranjero Largometraje Color, Nacional Largometraje Blanco y Negro, Nacional Largometraje Color, ERSIFR, Limbo, tránsito, Embajada de Brasil, CONAPO, INAH, Archivo Lily, Comité Olímpico Mexicano y Guadalupe Sánchez, así como del proyecto Archivo Memoria.

Asimismo, se realizaron procesos de mantenimiento e intervención directa de fotografías de la colección "Fotografía Nacional", "Fotografía Extranjera", "Fotomontaje Histórico Nacional", "Fotomontaje Extranjero", "Cartel Nacional" y "Ejemplares bibliográficos" del Centro de Documentación del Acervo de Cineteca Nacional.

En todo el ejercicio 2022, se llevaron a cabo diagnósticos de los siguientes materiales fílmicos: "Extranjero largometraje color", "Nacional Largometraje Color", "Materiales en tránsito", "Proyecto Archivo Memoria", "Nacional largometraje blanco y negro", "Embajada de Brasil", "CONAPO", "Fotografía Nacional del acervo de Cineteca Nacional", "ERSIFR", "Limbo", "INAH", "Producción CPC Magenta", Universidad Autónoma del Estado de México y el proyecto "Archivo Memoria".

De igual forma se realizaron procesos de mantenimiento e intervención directa de fotografías de la colección “Fotografía Nacional del acervo de Cineteca Nacional”, “Fotomontaje Histórico Nacional del acervo de Cineteca Nacional”, así como “Ejemplares del Centro de Documentación”. Fotomontaje Extranjero del acervo de Cineteca Nacional. Fotografía Extranjera

- Ejecutar el programa permanente y sistemático de revisión técnica y diagnóstico del estado físico del acervo fílmico.

En octubre-diciembre, se continuó con la revisión técnica permanente del acervo fílmico, revisando y actualizando el estado de conservación. Asimismo, se realizó revisión de primera vez de los materiales pertenecientes a las colecciones “Alfahville”, “Macondo”, “Cineteca Va”, las custodias “Una Comunidad La Película S. de R.L. de C.V.” y “María de Lourdes Rosas Priego”. Se continúa con la revisión para unir copias de la colección Tránsito.

En todo el ejercicio de 2022, se realizaron trabajos de revisión de devolución de proyección para la retrospectiva Paul Thomas Anderson, la función especial “tríptico elemental de España”, la matinée “The Muppets”, así como préstamo externo de material para procesos de digitalización, materiales pertenecientes a la “Embajada Brasil”, CONAPO, “custodia Oro Films”, custodia “Una Comunidad La Película S. de R.L. de C.V.”, “tráilers”, copias de la colección “Tránsito”, “Ciclo de cine Japonés”, función especial “Silvia Pinal”, donación hecha por “Mole Films”, el ciclo “Las Favoritas de la Muestra”, “Roberto Fiesco”, “Sergio Olhovich”, Una Comunidad la Película, “Rodolfo de Anda”, tráiler y la donación “New Art”, preparación para proyección y revisión de devolución de la retrospectiva “Martin Scorsese” y “Juan Francisco Urrusti”. Finalmente, se revisaron materiales de préstamo al exterior para ciclos y/o festivales y para su preservación digital.

- Definir el estado físico de copias de preservación, referencia y catálogo en el acervo fílmico.

En el periodo que se reporta, se realizaron revisiones anuales de materiales fílmicos con la finalidad de actualizar su estado de conservación y registrar los cambios que ha sufrido desde su ingreso.

- Elaborar copias de preservación de una selección curatorial de cine mexicano y resguardar de modo digital en alta resolución la información y contenidos fílmicos más relevantes.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2021			ENERO-DICIEMBRE 2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
MATERIAL FÍLMICO TRANSFERIDO CORTOMETRAJES	380	380	100.00%	310	325	104.84%

CUENTA PÚBLICA 2022

INDICADOR	ANTECEDENTE ENERO-DICIEMBRE 2021			SITUACIÓN ACTUAL ENERO-DICIEMBRE 2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
MATERIAL FÍLMICO TRANSFERIDO LARGOMETRAJES	2	2	100.00%	3	3	100.00%

INDICADOR	ANTECEDENTE ENERO-DICIEMBRE 2021			SITUACIÓN ACTUAL ENERO-DICIEMBRE 2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
MATERIAL VIDEOGRÁFICO TRANSFERIDO	390	390	100.00%	385	385	100.00%

- Catalogar los negativos y copias en soporte de nitrato de celulosa resguardada, y copiar a material de seguridad de soporte de acetato de celulosa materiales en peligro de desaparecer, garantizando así su preservación.

En el periodo que se reporta, no se realizó actividad alguna en este tema,

Fortalecer las acciones de investigación, identificación, registro y catalogación del patrimonio cultural inmueble, mueble y documental del país.

- Incorporar a la base de datos del acervo información sobre los titulares de los derechos patrimoniales de las películas, con el objeto de facilitar la tarea de gestionar autorizaciones de exhibición, así como para apoyar a investigadores, estudiantes y público en general que requieran tramitar permisos para la utilización de imágenes fijas o en movimiento; así como tareas consuetudinarias de la entidad en cuanto a la exhibición, copia y restauración.

Cuando se recibe información sobre los titulares de los derechos patrimoniales se ingresa la información a la base de datos. En el periodo que se reporta se actualizó la información a 14 registros dentro de la base de datos.

- Revisar permanentemente la información aportada por las diferentes áreas involucradas con el fin de validar y unificar los registros y contenidos catalogables para su consulta.

De octubre a diciembre, se revisaron 30 materiales correspondientes a material fílmico en 35mm y 16mm, así mismo se revisaron 16 materiales digitalizados que se encuentran en la Videoteca Digital. Además, se continuó revisando la base de datos y llenando fichas técnicas de materiales previamente ingresados.

En todo el ejercicio 2022, se revisaron un total acumulado de 62 materiales correspondientes a material fílmico en 35mm y 16mm, así mismo se revisaron un total acumulado de 30 materiales que se encuentran en la Videoteca Digital. Además, se revisaron la base de datos y llenando fichas técnicas de materiales previamente ingresados.

- Enriquecer el catálogo de los acervos, registrar de origen los ejemplares al investigar de manera sistemática la historicidad de los materiales fílmicos, iconográficos y colecciones especiales.

De octubre a diciembre, se investigó e ingresó información en 299 fichas técnicas de la base de datos. Así mismo se revisaron 60 rollos correspondientes a material fílmico en 35mm y 16mm, se corroboró y/o asignó título, año y director.

Por otra parte, de enero a diciembre de 2022, se investigó e ingresó a la base de datos información a un total acumulado de 868 fichas técnicas. Asimismo, se revisaron un total acumulado de 92 rollos correspondientes a material fílmico en 35mm y 16mm, se corroboró y/o asignó título, año y director. Así mismo, se revisó y actualizó información de registros que se encuentran disponibles en Videoteca Digital. Es necesario mencionar, que derivado de estas acciones se realizó la exposición “Espacios Imaginarios en la galería abierta de las rejas de la Cineteca Nacional, en la cual se incluyeron fotografías de la Colección Corona que muestran escenografías del cine mexicano.

- Catalogar el acervo iconográfico buscando incrementar la identificación de las personas y/o personajes que aparecen en las diferentes colecciones.

En el periodo que se reporta, se trabajó en la colección Echeverría, en la formación de expedientes e identificación de eventos destacados, con el fin de darle continuidad a la organización de la colección.

Clasificar y catalogar los acervos patrimoniales en diversos soportes (hemerográficos, audiovisual, sonoro e impresos).

- Digitalizar las colecciones del Acervo Fotográfico (negativos, diapositivas e impresiones), como apoyo a la preservación del material original en condiciones controladas y adecuadas y agilizar su consulta y acceso a investigadores y público en general.

De octubre a diciembre, se digitalizó material iconográfico perteneciente a las colecciones: Jesús Magaña (CJM), Manuel Gutiérrez (CMG), Cartel Nacional Reducción (CNR), Fotomontaje Nacional (FM), Cartel Extranjero (CE), Fotografía Extranjera (FE), Diapositiva Extranjera (DE) y Fotomontaje Histórico Nacional (FMHN)

En todo el periodo de 2022, se digitalizó material iconográfico perteneciente a las colecciones: Jesús Magaña (CJM), Manuel Gutiérrez (CMG), Cartel Nacional (CN), Cartel Nacional Reducción (CNR), Fotografía Nacional (FN), Fotomontaje Nacional (FM), Octavio Alba (FOA), Fotografía Nacional Histórica (FNH), Personalidades (P), Cartel Extranjero (CE), Fotografía Extranjera (FE), Diapositiva Extranjera (DE) y Fotomontaje Extranjero (FE), “Colección Cartel Nacional”, se continuó con la digitalización por medio de escaneo de la “Colección Jesús Magaña”, conformada por negativos blanco y negro en tamaño de medio formato, lo que facilitará su consulta y promoverá su conservación a largo plazo

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2021			ENERO-DICIEMBRE 2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
MATERIAL ICONOGRÁFICO DIGITALIZADO	5,250	5,274	100.46%	5,500	5,465	99.36%

Desarrollar y actualizar bases de datos, catálogos, inventarios, registros y directorios del patrimonio y la actividad cultural en formatos abiertos

- Completar y homologar la información del Catálogo de Acervos con el proceso de revisión (fichas técnicas) de las películas mexicanas y extranjeras registradas, poniendo especial atención en las de nuevo ingreso.

Durante octubre-diciembre, se investigó e ingresó a la base de datos información a 299 fichas técnicas. Se revisaron 30 rollos correspondientes a material fílmico en 35mm y 16mm, se corroboró y/o asignó título, año y director.

En todo 2022 se ingresó a la base de datos información a un total acumulado de 868 fichas técnicas. Asimismo, se revisaron un total acumulado de 92 rollos correspondientes a material fílmico en 35mm y 16mm, se corroboró y/o asignó título, año y director. Así mismo se revisó y actualizó información de registros que se encuentran disponibles en Videoteca Digital. Es necesario mencionar, que derivado de estas acciones se realizó la exposición "Espacios Imaginarios en la galería abierta de las rejas de la Cineteca Nacional, en la cual se incluyeron fotografías de la Colección Corona que muestran escenografías del cine mexicano.

- Catalogar y controlar los acervos, con el fin de facilitar la consulta de datos y optimizar las labores de investigación, divulgación y programación cinematográfica con bases de datos debidamente actualizadas.

Se continuó con el ingreso de material videográfico el cual tuvo un incremento significativo debido al depósito legal por medio de RTC así como donaciones de cortometrajes producidos por PROCINE y que fueron depositados para su resguardo y conservación.

- Ingresar fichas técnicas completas de los materiales en los acervos fílmicos, videográficos e iconográficos con el objetivo de apoyar la actualización y automatización de las bases de datos.

Durante octubre-diciembre, se investigó e ingresó a la base de datos información a 299 fichas técnicas. Se revisaron 30 rollos correspondientes a material fílmico en 35mm y 16mm, se corroboró y/o asignó título, año y director.

Con el objeto de que todos los registros en el catálogo de Acervos tengan información lo más completa posible, en todo 2022 se ingresó a la base de datos información a un total acumulado de 868 fichas técnicas. Asimismo, se revisaron un total acumulado de 92 rollos correspondientes a material fílmico en 35mm y 16mm, se corroboró y/o asignó título, año y director. Así mismo se revisó y actualizó

información de registros que se encuentran disponibles en Videoteca Digital. Es necesario mencionar, que derivado de estas acciones se realizó la exposición “Espacios Imaginarios” en las rejas de la calle de Mayorazgo, que actualmente siguen exhibición.

Impulsar el intercambio artístico y cultural con la comunidad internacional.

- Mantener el apoyo al programa de la UNESCO, Memoria del Mundo, en la redacción, recepción, análisis y dictaminación de las propuestas para obtener el registro nacional, regional o mundial. Se trabajará en la actualización de la página web, en el lanzamiento bianual de las Convocatorias a nivel mundial, regional y nacional y en general se participará en todas las actividades del Comité.

Dentro del periodo septiembre - octubre, y con motivo del Día Mundial del Patrimonio Audiovisual se asistió virtualmente a la Celebración de los 30 años del Programa Memoria del Mundo organizada por la Oficina de París de MdelM.

Durante el ejercicio 2022 se tuvieron reuniones virtuales con los miembros del Comité mexicano de Memoria del Mundo, con la Oficina de Memoria del Mundo en París, y la Oficina de la Unesco en México para dar seguimiento a las actividades conjuntas como son: mantener actualizada la página web, darle seguimiento a la Convocatoria anual a las propuestas para su registro como Memoria del Mundo México. Se recibieron 20 propuestas para su registro como Memoria del Mundo México, y se comenzó la búsqueda de 40 expertos dictaminadores para evaluar dichas propuestas. Los resultados sobre los nuevos registros de MdelMMéxico se darán a conocer principios de noviembre. Se participó virtualmente en la VIII Reunión de la Comisión Mixta (RCM) de Cooperación Educativa entre México y Perú organizada por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Asimismo, se asistió a un Webcam del Comité Consultivo Internacional (IAC) organizado por la Oficina de Memoria del Mundo Unesco París, y se participó en la organización de actividades del Centro de Conocimiento Vizcainas como fue el simposio realizado en julio sobre los Archivos Eclesiásticos en México y en agosto el Simposio sobre los Archivos Familiares en México, ambas en las instalaciones del Centro CARSO.

- Fortalecer los nexos con la Federación Internacional de Archivos Fílmicos (FIAF), asistiendo al Congreso Anual y con la Coordinadora Latinoamericana de Archivos de Imágenes en Movimiento.

En el ejercicio 2022, se participó en reuniones virtuales de la Coordinadora Latinoamericana de Archivos de imágenes en Movimiento. Asimismo, se participó en el décimo encuentro internacional de investigación de cine chileno y latinoamericano de manera virtual.

- Donar materiales audiovisuales, bibliográficos e iconográficos encauzados a la construcción de acervos a los diversos archivos fílmicos y cinetecas del país.

En el periodo que se reporta, esta actividad no se llevó a cabo.

- Dar seguimiento a las colaboraciones celebradas con diversas instituciones y archivos fílmicos regionales, en todos los temas relacionados a la preservación y conservación.

De octubre a diciembre, y en el marco de Día de muertos, se presentó la película “Macario” en el Consulado de México en Boise, y Idaho. Asimismo, la Embajada de México en Uruguay presentó el “Ciclo de Cine Integral de la Obra de Luis Buñuel”, en la Cinemateca Uruguaya, las películas que se exhibieron son: Él, Susana, Nazarín, El bruto, La joven, Viridiana, Los olvidados, El gran calavera, Robinson Crusoe, El río y la muerte, La hija del engaño, Abismos de pasión, Una mujer sin amor, Ensayo de un crimen, El ángel exterminador y La ilusión viaja en tranvía.

De igual forma, se presentó la película “Macario” en la Kinakoteka de Varsovia, en el marco de los eventos conmemorativos al Día de Muertos. Se presentó la película “Canciones y recuerdos” en el ‘Silent Cinema Cultural Crossing: Diva Demise, Serial Queen Action and Family Trauma’ en el Mes del Archivo en la Filmoteca Española, el 28 de octubre. La Embajada de México en India en el marco de los eventos conmemorativos al Día de Muertos en el anfiteatro del India Habitat Centre, presentó la película “Macario” el día 1 de noviembre y el 2 de noviembre se presentó la película “Macario” en el Consulado de México en Los Ángeles en los eventos conmemorativos al Día de Muertos.

Al cierre del ejercicio 2022, se presentó en Consulado General de México en Los Ángeles un homenaje a Dolores del Río. Las películas que se exhibieron fueron: Flor silvestre, María Candelaria, Bugambilia y Las abandonadas. Asimismo, se presentó la película restaurada Ensayo de un crimen en el 20 Aniversario del Vancouver Latin American Film Festival en el cine de la Universidad Simon Fraser. En la Filmoteca de Catalunya se proyectó la película restaurada "Ensayo de un crimen" los días 27 y 30 de agosto. También, se presentaron las películas "Una familia de tantas", "Ahí está el detalle" y "Calabacitas tiernas", en la Muestra de Cine Mexicano de la Época de oro en la Plaza César Chávez en Sacramento, California, USA.

Se presentó la película "Ahí está el detalle" en el marco del Día de la Independencia de México, en el Little Theatre del Centro Nacional para las Artes Escénicas de Mumbai, India.

La Embajada de México en Argentina presentó el “Ciclo de Cine Integral de la Obra de Luis Buñuel”, en el Museo de Arte Latinoamericano de Buenos Aires, MALBA, del 1o al 22 de septiembre, proyectando las películas: “Él”, “Susana”, “Nazarín”, “El bruto”, “La joven”, “Viridiana”, “Los olvidados”, “El gran calavera”, “Robinson Crusoe”, “El río y la muerte”, “La hija del engaño”, “Abismo de pasión”, “Una mujer sin amor”, “Ensayo de un crimen”, “El ángel exterminador” y “La ilusión viaja en tranvía”.

También se exhibieron fragmentos de las películas “Vámonos con Pancho Villa”, “Si Adelita se fuera con otro”, “Mexicanos al grito de guerra”, “Guadalajara pues”, “Escuela de música”, “Sobre las olas”, “A toda máquina”, “Enamorada”, “Allá en el Rancho Grande” y “Los tres García” en la Retrospectiva Musical de la Época de Oro en el Cine Mexicano en el marco de las Fiestas Patrias en la Embajada de México en República Dominicana.

- Proporcionar el servicio de acceso y consulta a las películas digitalizadas de acervo en la videoteca digital, con el fin de estimular la investigación, estudio, disfrute, conocimiento y la apreciación de la creación cinematográfica.

Se continúa con la difusión de los catálogos del Centro de Documentación y la Videoteca Digital que se encuentran a disposición de los usuarios en la página de la Cineteca Nacional para su consulta en formatos abiertos.

INDICADOR	ANTECEDENTE ENERO-DICIEMBRE 2021			SITUACIÓN ACTUAL ENERO-DICIEMBRE 2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
USUARIOS DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN (IN SITU)	1,270	553	43.54%	1,110	1,145	103.15%

INDICADOR	ANTECEDENTE ENERO-DICIEMBRE 2021			SITUACIÓN ACTUAL ENERO-DICIEMBRE 2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
CONSULTA AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y VIDEOTECA DIGITAL MEDIANTE INTERNET	25,000	23,826	95.30%	26,700	27,732	103.87%

INDICADOR	ANTECEDENTE ENERO-DICIEMBRE 2021			SITUACIÓN ACTUAL ENERO-DICIEMBRE 2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
USUARIOS VIDEOTECA DIGITAL (IN SITU)	990	247	24.95%	2,280	2,913	127.76%

Desarrollar y actualizar bases de datos, catálogos, inventarios, registros y directorios del patrimonio y la actividad cultural en formatos abiertos.

Durante octubre - diciembre se realizó el inventario del acervo bibliográfico, siendo este un proceso indispensable para el desarrollo de las colecciones. Los catálogos del Centro de Documentación y la Videoteca Digital se encuentran a disposición de los usuarios en la página de la Cineteca Nacional para su consulta en formatos abiertos. El inventario se está integrando al sistema de SIABUC 9.

- Instrumentar programas de catalogación en el Centro de Documentación.

Se catalogó revistas a nivel de descripción por artículo en coordinación con el proyecto de indización de publicaciones periódicas de la Federación Internacional de Archivos Fílmicos (FIAF).

Se cataloga mediante las Reglas de Catalogación Angloamericanas 2 ed. Rev., esto con el fin de realizar la descripción física de los documentos. En cuanto a la catalogación temática, se utilizan tesauros y listas de temas de la FIAF y la Filmoteca Española para asignar un descriptor que represente el contenido del documento. Para la clasificación se utiliza el esquema de la FIAF para documentos bibliográficos en conjunto con las tablas de Cutter de la Biblioteca del Congreso, con el cual se le asigna un código al documento para categorizarlo dentro de un área del conocimiento, y a su vez se le asigna un lugar físico en la estantería. Utilizado el sistema SIABUC 9 para la catalogación, organización y búsqueda del acervo.

- Investigar y seleccionar el material bibliográfico y hemerográfico para adquirir, haciendo énfasis en la bibliografía y hemerografía sobre cine mexicano.

Como una fuente de información importante para investigadores están los documentos bibliográficos y hemerográficos por donación o compra, relacionados con el estudio de la cinematografía nacional, cine latinoamericano y el resto del mundo. Los documentos bibliográficos y hemerográficos son seleccionados por medio de una guía en la que se establece como prioridad la adquisición de materiales, ya sea por donación o compra.

De octubre a diciembre, se donaron libros al Centro de Documentación, tales como: "The Faber Book of Mexican Cinema" y "La querencia del cine mexicano", "¿Qué será del cine?" y "Video Boliviano de los 80s", "Música y audición en los géneros audiovisuales" y "Desmenuzar el drama: manual para dirección cinematográfica".

En todo 2022, se donaron libros, como: "Anuario Estadístico de cine mexicano 2021" de IMCINE, "El cine y el hombre contemporáneo" de Manuel Michel, y "Cine mexicano contemporáneo" de varios autores; Libro adquirido por el Centro de Documentación como: "El 68 en el cine mexicano de Olga Rodríguez Cruz, "Los grandes fotógrafos: Cecil Beaton" y "37 Festival Internacional de Cine en Guadalajara", "Dolores del Rio en Durango" de Sergio Sánchez Carrasco, "Redescubriendo el archivo etnográfico audiovisual" de varios autores y "Cine Iberoamericano: Industria y financiamiento por país" de Sydney J. Levine, "El gallo de oro: Reflejos críticos a la sombra del palenque" de Fernando Mino y el catálogo "16° Festival Internacional de cine de Morelia", "Codigofagia" de Itala Schmelz, "Más allá de las lágrimas: espacios habitables en el cine clásico de México y Argentina" de Isaac León Frías, "Codigofagia" de Itala Schmelz y "Anuario Estadístico de cine mexicano 2022" del IMCINE, "Anuario Estadístico de cine mexicano 2021" de IMCINE, "El cine y el hombre contemporáneo" de Manuel Michel, y "Cine mexicano contemporáneo" de varios autores; Libro adquirido por el Centro de Documentación como: "El 68 en el cine mexicano de Olga Rodríguez Cruz, "Los grandes fotógrafos: Cecil Beaton" y "37 Festival Internacional de Cine en Guadalajara."

INDICADOR	ANTECEDENTE ENERO-DICIEMBRE 2021			SITUACIÓN ACTUAL ENERO-DICIEMBRE 2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
LIBRO DADO DE ALTA	240	240	100.00%	133	137	103.01%

INDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL ENERO-DICIEMBRE 2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
EXPEDIENTES DIGITALES SUBIDOS A LA RED	48	49	102.08%

De octubre a diciembre, se elaboraron expedientes digitales y se publicaron en la Red, tales como: "Susana (Carne y demonio)", Luis Buñuel, 1950; "En la palma de tu mano", Roberto Gavaldón, 1950; "Víctimas del pecado", Emilio Fernández, 1950, "La guerra de los pasteles", Emilio Gómez Muriel, 1943; "Trotacalles", Matilde Landeta, 1951; "Doña Perfecta", Alejandro Galindo, 1950, La jaula de Oro, 2013; Güeros, 2014; Heli, 2013; Las elegidas, 2014, entre otros.

En todo el ejercicio 2022, se elaboraron expedientes y se publicaron en la Red: "Memorias de un mexicano" de Carmen Toscano y "Cuartelazo" de Alberto Isaac, "La diosa arrodillada" de Roberto Gavaldón y "La perla" de Emilio Fernández, "Memorias de un mexicano" de Carmen Toscano y "Cuartelazo" de Alberto Isaac, "La diosa arrodillada" de Roberto Gavaldón, "La perla" de Emilio Fernández, "Dos tipos de cuidado" de Ismael Rodríguez y "Aventurera" de Alberto Gout, "El gran calavera" de Luis Buñuel y "¡Esquina Bajan!" de Alejandro Galindo, "Solo con tu pareja" de Alfonso Cuarón y "Los tres Huastecos" de Ismael Rodríguez, "Maclovía" de Emilio Fernández y "La casa chica" de Roberto Gavaldón, "Silvia Pinal" y "Rosaura Castro" de Roberto Gavaldón, "El tigre de Yautepec" de Fernando de Fuentes, "Redes" de Fred Zinnemann y Emilio Gómez Muriel, entre otros.

- Actualizar las colecciones de expedientes de investigación conformados por la prensa diaria y otros materiales documental.

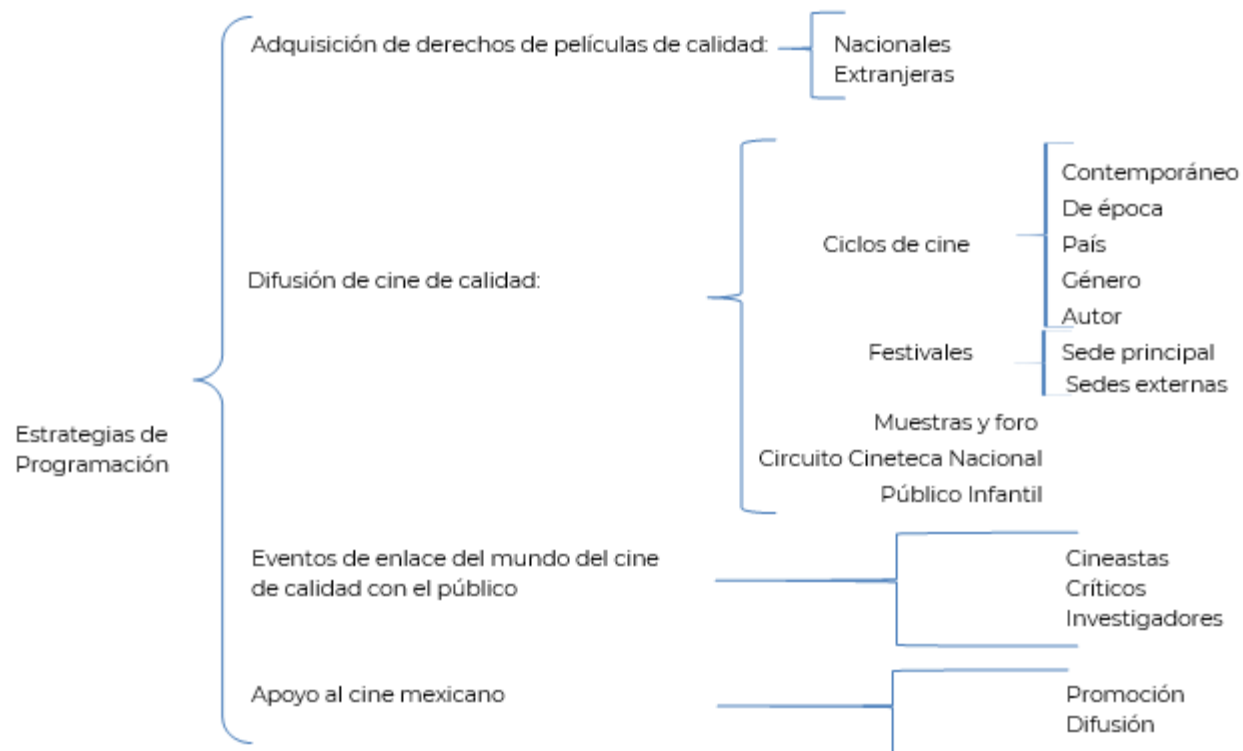
Los expedientes son recopilatorios de noticias sobre películas, premios, festivales nacionales o extranjeros, además de instituciones, empresas, asociaciones que se dediquen a la industria cinematográfica nacional. Dichos expedientes son una fuente importante de información para los investigadores. De octubre a diciembre se elaboraron expedientes tales como: Israel (2022), Oaxaca: El regreso (2022), Observar las aves (2022), Finlandia (2021), Inevitable (2018), La poeta del ring (2021), entre otros.

En todo el ejercicio de 2022, se elaboraron expedientes entre los cuales se encuentran películas mexicanas, tales como: "Perdida" de Jorge Michel Grau y "Te llevo conmigo" de Heidi Ewing, "Niña sola" de Javier Ávila y "Kokoloko" de Gerardo Naranjo, "La historia negra del cine mexicano" de Andrés García Franco y "El prófugo" de Natalia Meta, "Memorias de un mexicano" de Carmen Toscano y "Cuartelazo" de Alberto Isaac, "La diosa arrodillada" de Roberto Gavaldón, "La perla" de Emilio Fernández, "Dos tipos de cuidado" de Ismael Rodríguez y "Aventurera" de Alberto Gout, "El gran calavera" de Luis Buñuel y "¡Esquina Bajan!" de Alejandro Galindo, "Solo con tu pareja" de Alfonso Cuarón y "Los tres Huastecos" de Ismael Rodríguez, "Chilangolandia" de Carlos Santos y "El reino de dios" de Claudia Sainte-Luce, "Vuelven" de Issa López y "La caja" de Lorenzo Vigas, Jorge Fons, Felipe Cazals y Silvia Pinal. Entre los expedientes que se abrieron se encuentran "Efímera" de Luis Mariano García y "Temporada de Campo" de Isabel Vaca, entre otros.

INDICADOR	ANTECEDENTE ENERO-DICIEMBRE 2021			SITUACIÓN ACTUAL ENERO-DICIEMBRE 2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN DADO DE ALTA	447	447	100.00%	162	162	100.00%

PROGRAMACIÓN Y DIFUSIÓN

Estrategias de Programación



Contar con una oferta permanente y de calidad de eventos artísticos y culturales que promuevan la formación de públicos.

- Programar y exhibir películas a través de eventos especializados, como Muestras, Foros y Ciclos.

La Cineteca Nacional, como sede única de la cultura cinematográfica en el territorio nacional y que registra el mayor alcance de mexicanas y mexicanos, en 2022 tuvo una asistencia de 776,872 personas en funciones para infantes y población adulta beneficiada, que acudieron a alguna de las 21,931 funciones organizadas. Asimismo, se proyectaron alrededor de 1,390 títulos, de los cuales 405 fueron nacionales y el resto de producción extranjera, mismos que se exhibieron tanto en corrida comercial como en alguno de los treinta y cinco ciclos, nueve retrospectivas, diecinueve festivales nueve muestras que se llevaron a cabo, sesenta y tres estrenos, y treinta y nueve eventos especiales.

En el cuarto trimestre (enero-diciembre) correspondieron a eventos proyectados en salas y en el foro al aire libre, tales como: 26° Tour de Cine Francés, Rumbo al Ariel 2022, 20 años de Fundación Televisa, Ambulante presenta, Contra el silencio todas las voces, Desde Finlandia con amor, Documental Social: Argentina, Matiné La Matatena, Semana de Cine de Guatemala, Semana de Cine Migrante. Una (1) retrospectiva la de Pier Paolo Pasolini. Siete (7) festivales, DOCSMX 2022, Cine de barrio, Stop motion, Cínica Festival de Cine de Música de México 2022, Cínica film festival, Black Canvas 2022, FICMA y tres (3) muestras, Internacional de Mujeres en el Cine y TV, Internacional contra la Violencia de Niñas y Mujeres INMUJERES, y la 72 Muestra Internacional de Cine organizada por Cineteca Nacional.

A lo largo de 2022, también se programaron ciclos como, “Museo de Bellas Artes”, “Clásicos Franceses”, “Transfigurar Fronteras”, “Anima Polonia”, “Clásicos en Pantalla Grande” y “Semana de Cine Portugués”. Retrospectivas tres: “Juan Francisco Urristi”, Martin Scorsese y Philippe Garrel Festivales dos (2) Europeo y Mix 2022. Y cuatro muestras uno de los eventos más importantes del año la “71 Muestra Internacional de Cine” organizada por Cineteca Nacional, además de “cortometrajes austriacos”, “CCC” y “ENAC”, “En primera persona”, “Realismo social del cine europeo”, ciclo que reunió más de una docena de largometrajes que abordan problemas que aquejan a todo el continente, otros más que tuvimos en el foro al aire libre fueron; “Miradas al Acervo” y “Primavera Documenta I”, para público infantil tuvimos la matiné día de reyes y matiné infantil, festivales: “19 Festival Internacional de Cine Judío en México”, “My french FLM Festival”, “Festival Internacional de Cine Independiente” y “FICUNAM 2022”. Y Retrospectiva “Jean Paul Belmondo” integrada por cuatro largometrajes protagonizados por el gran actor francés, uno de los rostros esenciales de la Nueva Ola Francesa y, al mismo tiempo, figura popular de alcance internacional. Asimismo, Ciclos: “Jalisco en la Cineteca”, “Semana de Cine Brasileño”, “21° Semana de Cine Alemán”, “Clásicos del cine Frances. El Asesino”, “Día del Cine Mexicano 2022”, “El surrealismo en México según Tufic Makhoulouf”, “Homenaje a Bruno Traven”, “Homenaje a Silvia Pinal”, “Semana de Cine Japonés”, “Black Canvas 2022”, “Cinema Queer México”, y estos dos últimos organizados por Cineteca Nacional “41 Foro Internacional de Cine” y “Talento Emergente 2022”.

De igual forma, se llevaron Muestras: “MIC Genero” y “Quebecine 2022”; Festivales: “Cine Independiente de la Ciudad de México”, “Internacional de Cine para niños Matatena”, “Macabro 2022”, “Ambulante 2022”, “Cinema Planeta 2022”, “Short México”; y cuatro Retrospectivas: “Víctor Gaviria”, proyectada una en salas y la otra en foro al aire libre gratis, “Realidad, Desasosiego y Belleza: Retrospectiva Víctor Gaviria”, “Rock Demers” y “Paul Thomas Anderson”. También, se presentaron eventos de países, o géneros y autores, por iniciativa del FICINE o en colaboración con archivos, países y embajadas.

CUENTA PÚBLICA 2022

INDICADOR	ANTECEDENTE ENERO-DICIEMBRE 2021			SITUACIÓN ACTUAL ENERO-DICIEMBRE 2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
TÍTULOS PROYECTADOS	1,000	1,151	115.10%	1,250	1,390	111.20%

INDICADOR	ANTECEDENTE ENERO-DICIEMBRE 2021			SITUACIÓN ACTUAL ENERO-DICIEMBRE 2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
ASISTENTES A FUNCIONES DE TÍTULOS MEXICANOS PROYECTADOS	140,000	131,784	94.13%	120,000	164,207	136.84%

INDICADOR	ANTECEDENTE ENERO-DICIEMBRE 2021			SITUACIÓN ACTUAL ENERO-DICIEMBRE 2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
TÍTULOS PROYECTADOS	1,000	1,151	115.10%	1,250	1,390	111.20%

INDICADOR	ANTECEDENTE ENERO-DICIEMBRE 2021			SITUACIÓN ACTUAL ENERO-DICIEMBRE 2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
ASISTENTES A FUNCIONES DE TÍTULOS MEXICANOS PROYECTADOS	140,000	131,784	94.13%	120,000	164,207	136.84%

CUENTA PÚBLICA 2022

INDICADOR	ENERO-DICIEMBRE 2021			ENERO-DICIEMBRE 2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
TÍTULOS MEXICANOS PROYECTADOS	310	389	125.48%	420	405	96.43%

INDICADOR	ANTECEDENTE ENERO-DICIEMBRE 2021			SITUACIÓN ACTUAL ENERO-DICIEMBRE 2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
PELÍCULAS NACIONALES ESTRENADAS EN LA CD. DE MÉXICO Y EXHIBIDAS EN LA CINETECA NACIONAL	41	48	117.07%	50	47	94.00%

INDICADOR	ENERO-DICIEMBRE 2021			ENERO-DICIEMBRE 2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
PELÍCULAS EXTRANJERAS ESTRENADAS EN LA CD. DE MÉXICO Y EXHIBIDAS EN LA CINETECA NACIONAL.	114	94	82.46%	110	116	105.45%

EVENTOS CINEMATOGRAFICOS ENERO-DICIEMBRE 2022					
ESTRENO	FUNCIÓN ESPECIAL	CICLO	RETROSPECTIVA	FESTIVAL	MUESTRA
163	39	35*	9	19	9

* Total de ciclos realizados

CUENTA PÚBLICA 2022

INDICADOR	ANTECEDENTE ENERO-DICIEMBRE 2021			SITUACIÓN ACTUAL ENERO-DICIEMBRE 2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
CICLOS DE CINE	55	72	130.91%	100	110	110.00%

* Número veces que se programaron y exhibieron los ciclos.

INDICADOR	ANTECEDENTE ENERO-DICIEMBRE 2021			SITUACIÓN ACTUAL ENERO-DICIEMBRE 2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
ASISTENTE A FUNCIONES CINEMATOGRAFICAS PÚBLICO ADULTO	455,000	485,826	106.77%	650,000	769,318	118.36%

INDICADOR	ANTECEDENTE ENERO-DICIEMBRE 2021			SITUACIÓN ACTUAL ENERO-DICIEMBRE 2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
FUNCIONES DE CINE ORGANIZADAS PARA ADULTO	15,000	17,812	118.75%	26,000	21,804	83.86%

Nota: No se alcanzó la meta programada en el periodo, debido a que en el periodo que se reporta, disminuyeron las funciones para adultos a pesar de que hubo variedad de estrenos y ciclos.

Impulsar el reconocimiento de la diversidad de las expresiones artísticas y culturales de México y del mundo.

- Programar y exhibir películas que representen diversidad multicultural.

La programación de Cineteca Nacional se basa en promover y difundir las más destacadas obras de la cinematografía nacional e internacional, así como la organización de eventos educativos y culturales, con el propósito de estimular el desarrollo de la cultura del cine, impulsando la diversidad multicultural. Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022, se programan títulos con estas temáticas, un ejemplo fue la programación de la “72 Muestra Internacional de Cine” también conocida como la Muestra de otoño, la selección de esta segunda parte del 2022 del ciclo más importante de la Cineteca Nacional se destacó por una atractiva curaduría que abarcó películas reconocidas en los festivales más importantes a nivel internacional como la colombiana “Los reyes del mundo” y la rumana “Sexo desafortunado o porno loco”; varias firmas ya consagradas como son las de los cineastas Ulrich Seidl, Albert Serra y François Ozon; algunas óperas primas sobresalientes como es el caso del drama belga “Playground: Un mundo”; así como un gran clásico del cine mundial. Con la pista mencionada al inicio de este texto, por supuesto hablamos de “El desierto rojo”, una de las obras más trascendentales del maestro Michelangelo Antonioni. Dentro de las propuestas nacionales, inició la Muestra con “Dioses de México”, un portentoso retrato cinematográfico cargado de gran belleza visual que el cineasta italiano Helmut Dosantos hace de una parte de la gran variedad de etnias y

comunidades rurales de México. Por su parte, “Manto de gemas”, ópera prima de Natalia López Gallardo, es un discurso visual que aborda la violencia y la desaparición en México desde una perspectiva íntima y feminista. Y para cerrar con broche de oro, se contó con la restauración de “Los caifanes”, obra dirigida por Juan Ibáñez y escrita en colaboración con el escritor Carlos Fuentes, que en los años 60 significó una bocanada de aire fresco para la cinematografía mexicana, y que a más de 50 años de su estreno preserva una energía revitalizante.

Desarrollar propuestas artísticas y culturales dirigidas específicamente a niños.

- Programar y exhibir películas destinadas al público infantil a través de matinées, festivales y ciclos.

En el cuarto trimestre de 2022, se continuo con la Matiné infantil, en donde mensualmente se programaron títulos diferentes, títulos tales como: “Los Muppets”, “Muppets 2”, “La Matatena” con 4 títulos en su programación, y “Una navidad con los Muppets”.

En todo 2022 también se programó el vigésimo séptimo “Festival Internacional de Cine para Niños (...y no tan Niños)” el cual fomentó entre el público infantil el gusto por el cine y retroalimentar con la recreación de costumbres, inquietudes y cotidianeidad de niñas y niños de otras latitudes. Además, los fines de semana se continuó con la Matiné Infantil, con el título de “La gran aventura de los Muppet”, “Los Muppets en la isla del tesoro”, “Los Muppets en el espacio”, “Dilili en París” “El malvado zorro feroz”, “Sihja el hada rebelde” “Los tipos malos”, entre otros.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-SEPTIEMBRE 2021			ENERO-SEPTIEMBRE 2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
ASISTENTE A FUNCIÓN CINEMATOGRAFICA PÚBLICO INFANTIL	2,403	1,232	51.27%	4,700	6,273	133.47%

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-SEPTIEMBRE 2021			ENERO-SEPTIEMBRE 2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
FUNCIONES DE CINE ORGANIZADAS PARA NIÑOS	135	213	157.78%	172	99	57.56%

Nota: No se alcanzó la mete programada, debido a que los títulos de la trilogía de los “Muppets” proyectados en las Matiné no se tuvo la respuesta del público, por lo que se realizaron ajustes en la programación de las salas para dichos títulos, así como la falta de mayor de difusión de estas películas.

Canalizar apoyos a proyectos para la promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales locales.

- Presentar a la institución, en el marco de ciclos fílmicos nacionales, como sala de arte de alta calidad de proyección

En octubre - diciembre del 2022, se exhibió la fase final del 41 Foro Internacional en siete sedes, y que tuvo una buena asistencia, como Tlaxcala, en donde continuaron las exhibiciones en el Palacio de Cultura de Tlaxcala, y en la Sala Miguel N. Lira. Respecto al ciclo de Cine Mexicano de la Época de Oro, se exhibió en La Central Casa Creativa en Puerto Vallarta, así como en sedes en Quintana Roo, Puebla, Michoacán e Hidalgo, por mencionar algunas. Continúo el resto del año el ciclo Clásicos en Pantalla Grande con 10 sedes, como la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Cineteca mexiquense, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y Universidad de Guanajuato, por mencionar algunas de las sedes que tuvieron una excelente asistencia, y el Ciclo de Cine Alemán tuvo 18 sedes. Talento emergente inició en noviembre y fue programado por 6 sedes hasta diciembre.

Impulsar acciones que fortalezcan el tejido social, principalmente en zonas marginadas.

- Difundir cine de calidad en zonas marginadas de la República Mexicana a través de la implementación de ciclos y funciones gratuitas, así como proyecciones en espacios públicos para el público en general.

En lo que respecta a la propuesta de descentralización de la Cineteca Nacional, se encuentra el Circuito Cineteca, en el cual se difundieron películas en espacios que cuentan con calidad de proyección y audio en el interior de la república mexicana, como universidades, cineclubes, museos, centros culturales y todos aquellos interesados en exhibir y promover la formación de público. En todo 2022 se alcanzó una total de 50,943 asistentes en 2,742 funciones organizadas, y en las que se exhibieron diferentes programas en 241 sedes en más 29 estados de la República Mexicana. Las sedes más destacadas del Circuito Cineteca Nacional fueron: la Cineteca Tamaulipas, la Cineteca Mexiquense, Cineteca Rosalío Solano, Festival Internacional Cervantino, Cineteca Alameda, Cineteca Rosalío Solano, Cinemateca Luis Buñuel, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Sala Antonio Ocampo Ramírez, Instituto Cultural de León, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Sala Miguel N. Lira, Universidad Autónoma de Chapingo, Cineteca Sonora, Cine Morelos, Universidad Autónoma de Aguascalientes, ciclos tantos de los catálogos como Cine mexicano de la época de oro, y de los 70 y 80, como de “Río escondido”, Vinculación comunitaria, y ciclos especiales como la Segunda Semana de “Cine Migrante” o el “Festival de Cine Europeo”. Asimismo, se programó la 70 Muestra Internacional de Cine, ciclo de “Cine Mexicano de la Época de Oro” en el Palacio de Cultura de Tlaxcala, asimismo el ciclo estuvo también en el Cine Inminente, de Tehuacán Puebla, y en el Centro Mineralense de la Reforma, en Hidalgo. De igual forma, en La Paz, Baja California Sur, se exhibió el ciclo Cine Mexicano de los 70 y 80 en tres sedes: Teatro de la Ciudad, Centro Municipal de las Artes y el Museo de Arte Contemporáneo de Baja California Sur, Semana de Cine Migrante, programada en Cineteca Tijuana y Cineteca Tamaulipas. También tuvimos un par de funciones del catálogo de Estrenos. Y la Gira Especial de la Restauración de “Río escondido” de Emilio Fernández, la cual se proyectó en Cine Morelos, entre otras.

En el periodo de octubre a diciembre del 2022, le correspondió llevar a cabo proyecciones gratuitas en 36 espacios dentro de 22 Estados de la República, esto se logró gracias al interés de las sedes de llevar ciclos tanto de los catálogos como Cine mexicano de la época de oro, Cine mexicano de los 70 y 80, Cine mexicano de los 60, y Ciclo de Cine Alemán, todos gratuitos. Destacándose las siguientes sedes: Universidad de Guanajuato, Cineteca FICG, Cineteca Tijuana, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Universidad Juárez del Estado de Durango.

Realizar exhibiciones en Salas de la Red Nacional.

En el periodo se realizaron las siguientes acciones que a continuación, se detallan referente a exhibiciones realizadas en las salas de Red Nacional.

CICLOS	41 Foro Internacional de Cine, Ciclo de Cine Alemán, Clásicos en Pantalla Grande, Cine mexicano de la época de oro, Estrenos, Cine mexicano de los 70 y 80, Talento emergente 2022, Cine mexicano de los 60	ASISTENCIA	50.943
TOTAL DE SEDES	241	ESTADOS	29
SEDES NUEVAS	Teatro IMSS Morelia, Teatro IMSS Mérida, Teatro IMSS Zacatecas		
SEDES DESTACADAS	Universidad de Guanajuato, Cineteca FICG, Cineteca Tijuana, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Universidad Juárez del Estado de Durango		

Contribuir al desarrollo integral de la diversidad cultural a través del apoyo a los proyectos locales.

- Programar ciclos en donde se difundan películas locales y regionales.

La programación contiene ciclos que difunden películas locales y regionales, ya que Cineteca Nacional reúne mes con mes una gran variedad de títulos con el fin de difundir las más destacadas obras de la cinematografía nacional e internacional, así como la organización de eventos educativos y culturales, con el propósito de estimular el desarrollo de la cultura del cine.

Preservar y fortalecer los saberes y las expresiones culturales y artísticas populares y de los pueblos indígenas.

- Difundir películas que reflejen las expresiones culturales y artísticas populares, así como documentales.

En el periodo octubre - diciembre 2022 se estrenaron trece documentales, impulsando la difusión de películas que reflejan las expresiones culturales y artísticas populares algunos por mencionar fueron: "Ihaka", "Oaxacalifornia: el regreso", "Las cercanas", "Cartas a la distancia", "El secreto del Doctor Ginberg", "Un hombre y una cámara", "Canto cósmico: niño de elche", "Cruz", "Destello Bravío", "Pobo "TZU" noche blanca, "El filmador", "Amor rebelde", "El leopardo de las nieves"; además de los títulos que continen el resto de los eventos.

Reconocer la labor y trayectoria de los creadores.

- Se presentarán ciclos especiales de creadores de cine.

En el cuarto trimestre se presentó la retrospectiva de Rock Demers y Paul Thomas Anderson, y concluyó con Retrospectiva Pier Paolo Pasolini.

Durante 2022 se presentó la retrospectiva de “Víctor Gaviria” programándola en salas de Cineteca Nacional y foro al aire libre “Realidad, Desasosiego y Belleza: Retrospectiva Víctor Gaviria”, retrospectiva de Jean Paul Belmondo integrado por cuatro largometrajes protagonizados por el gran actor francés. El programa se integró por dos de sus colaboraciones con el cineasta Jean-Pierre Melville, “Un cura” y “Morir matando”, “El hombre de Río”, de Philippe de Broca, y su última participación en un filme de Jean-Luc Godard, “Pierrot el loco”. Además, las retrospectivas, de Juan Francisco Urrusti que reúne sus obras realizadas en los años 80 y 90, así como trabajos más recientes que indagan en su pasado familiar como “Un exilio: película familiar”, sobre las historias de sus abuelos y padres refugiados de la Guerra Civil española; y “Lucinda Urrusti”. Pintora, retrato de la obra artística de su tía., además de la retrospectiva de Martin Scorsese y Philippe Garrel.

Apoyar y estimular la producción, presentación y difusión del trabajo de los creadores.

De octubre a diciembre, se otorgó la Medalla Cineteca Nacional, al cineasta colombiano Víctor Gaviria, además que estuvo presente en algunas de sus funciones y participando al finalizar la película en la dinámica de preguntas y repuestas, otras retrospectivas que se proyectaron fueron “Rock Demers” y “Paul Thomas Anderson”. Además, se presentó Juan Francisco Urrusti en el marco de su retrospectiva, para presentar sus películas y participar en preguntas y respuestas con los asistentes.

Estimular y apoyar la creación cinematográfica.

- Presentar y difundir los trabajos de los creadores tanto en instalaciones propias como en sedes alternas y foráneas.

En el periodo que se reporta, no se realizaron actividades al respecto.

Promover de manera amplia las expresiones cinematográficas nacionales e internacionales.

- Exhibir películas en Muestras, Foros, ciclos, retrospectivas, entre otros.

De enero a diciembre de 2022, se programaron diez ciclos, tales como: 26° Tour de Cine Francés, Rumbo al Ariel 2022, 20 años de Fundación Televisa, Ambulante presenta, Contra el silencio todas las voces, Desde Finlandia con amor, Documental Social: Argentina, Matiné La Matatena, Semana de Cine de Guatemala, Semana de Cine Migrante. Una retrospectiva la de Pier Paolo Pasolini. Siete festivales, DOCSMX 2022, Cine de barrio, Stop motion, Cínica Festival de Cine de Música de México 2022, Cínica film festival, Black Canvas 2022, FICMA y tres muestras, Internacional de Mujeres en el Cine y TV, Internacional contra la Violencia de Niñas y Mujeres INMUJERES, y la 72 Muestra Internacional de Cine organizada por Cineteca Nacional. Estos eventos se proyectaron unos en salas y otros en el foro al aire libre.

Durante 2022, además de lo anterior, se programaron en el periodo que se reporta trece ciclos: Jalisco en la Cineteca, Semana de “Cine Brasileño”, “21° Semana de Cine Alemán”, “Clásicos del cine Frances El Asesino”, “Día del Cine Mexicano 2022”, “El surrealismo en México según Tufic Makhoul ak”, “Homenaje a Bruno Traven”, “Homenaje a Silvia Pinal”, “Semana de Cine Japonés”, “Black Canvas 2022”, “Cinema Queer México” y estos dos últimos organizados por Cineteca Nacional “41 Foro Internacional de Cine” y “Talento Emergente 2022”.

De igual forma se programaron dos Muestras: "MIC Genero" y "Quebecine 2022"; cuatro Festivales: "Cine Independiente de la Ciudad de México", "Internacional de Cine para niños Matatena", "Macabro 2022", "Ambulante 2022", "Cinema Planeta 2022", "Short México"; y cuatro Retrospectivas: la de "Victor Gaviria", proyectada una en salas y la otra en foro al aire libre gratis "Realidad, Desasosiego y Belleza: Retrospectiva Víctor Gaviria", "Rock Demers" y "Paul Thomas Anderson", "En primera persona", Realismo social del cine, otros más que tuvimos en el foro al aire libre fueron; "Miradas al Acervo" y "Primavera documental", "19 Festival Internacional de Cine Judío en México", "My french FLM Festiva", "Festival Internacional de Cine Independiente y FICUNAM 2022" y retrospectiva Jean "Paul Belmondo", entre otras.

Desarrollar estrategias alternativas de difusión del cine para comunidades.

- Apoyar a Centros Culturales e Institutos a través del envío de programación.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2021			ENERO-DICIEMBRE 2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
FUNCIONES DE CINE ORGANIZADAS EN ESPACIOS GESTIONADOS POR PERSONAS FÍSICAS U OTRAS INSTITUCIONES (CIRCUITO NACIONAL SALAS DE ARTE)	1,396	1,230	88.11%	1,524	2,742	179.92%

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2021			ENERO-DICIEMBRE 2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
ASISTENTES A FUNCIONES DE CINE ORGANIZADAS EN ESPACIOS GESTIONADOS POR PERSONAS FÍSICAS U OTRAS INSTITUCIONES (CIRCUITO NACIONAL SALAS DE ARTE)	35,444	21,255	59.97%	45,300	50,943	112.46%

NOTA: Se rebasó la meta debido al gran interés de las sedes en programar los ciclos que se les ofrecieron. Es importante destacar que con la disminución de casos de Covid-19 en el país, las sedes han reactivado sus actividades.

INDICADOR	ANTECEDENTE ENERO-DICIEMBRE 2021			SITUACIÓN ACTUAL ENERO-DICIEMBRE 2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
SEDES DEL CIRCUITO CINETECA NACIONAL - SALAS DE ARTE	78	95	121.79%	145	241	166.21%

DIFUSIÓN

Difundir a nivel internacional el cine mexicano.

- Desarrollar contenidos de cine de arte enfocado al apoyo de la televisión cultural.

Derivado de la colaboración de "El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) y la Cineteca Nacional" se realizó la coproducción de la serie de televisión denominada "Quienes hacen nuestro cine", que a través de 13 episodios hará un recorrido por el cine nacional desde el año 2000 hasta la actualidad y mostrará, a través de entrevistas, el trabajo de las personalidades que hacen el cine mexicano en el siglo XXI. Programa que suma a la apuesta de Canal 14 a partir del 24 de septiembre a las 8 de la noche, durante este trimestre continuo el proyecto en televisión.

- Desarrollar actividades y exposiciones vinculadas al cine en las salas de exposiciones temporales y en La Galería de la Cineteca Nacional.

En el periodo del 1 octubre al 31 de diciembre de 2022, continuar las exposiciones temporales del "50 años de la muestra internacional de cine" montada en el lobby de la sala 3, "los favoritos de la muestra" montada en los lobby de las salas 1 y 2, "Espacios Imaginarios" montada en las rejas de la calle de mayorazgo, asimismo, el 28 de octubre sumamos a nuestras exposiciones la exhibición de Things Fall Apart montada en el lobby de la galería.

INDICADOR	ANTECEDENTE ENERO-DICIEMBRE 2021			SITUACIÓN ACTUAL ENERO-DICIEMBRE 2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
BOLETINES	64	74	115.63%	89	100	112.36%

Desarrollar esquemas de difusión y acceso a las actividades artísticas y culturales.

En el periodo que se reporta, se compartió, a través de redes sociales, información sobre los clásicos de Paul Thomas Anderson, el 26 tour de Cine Francés, el ciclo Black Canvas y los premios Ariel 2022. En el mes de noviembre se dio difusión a Clásicos en Pantalla Grande: 20 años de Fundación Televisa, la Semana de Cine Guatemalteco, Cine Social Americano: Argentina, Desde Finlandia con Amor.

Impulsar y difundir la investigación artística y cultural.

- Promover la investigación en estudios cinematográficos y publicación de obras relacionadas.

Con el propósito de desarrollar publicaciones especializadas sobre cine orientadas a difundir y profundizar la programación de la Cineteca Nacional, de octubre a diciembre de 2022 se editaron y publicaron cinco publicaciones: el Programa Mensual de septiembre 2022, el Programa Mensual de noviembre 2022, el Programa especial de la 72 Muestra Internacional de Cine y el Programa Mensual de diciembre 2022, en los que además de lo más destacado en la programación de Cineteca, se generaron investigaciones especializadas.

Apoyar la creación, recuperación, rehabilitación y mantenimiento de espacios en las Entidades Federativas

- Apoyar a salas de arte y espacios de proyección de cine.

En el periodo que se reporta no se realizaron acciones para esta actividad.

Promover el intercambio de artistas y creadores a nivel internacional

- Organizar conferencias, entrevistas, eventos, entre otros, con directores de cine.

Para el cuarto trimestre se lograron múltiples entrevistas con talento nacional, realizadores mexicanos y en ocasiones realizadores internacionales, esto para promocionar y difundir la filmografía programada en el recinto. Además de las conferencias organizadas tanto dentro de la institución como la 72 Muestra Internacional de Cine y estrenos exclusivos; así como en colaboración con Capital 21, la Embajada de Israel, el Goethe-Institut, exposiciones, etc. Sumando así esfuerzos para dar cabida al cine mundial.

Promover de manera amplia las expresiones cinematográficas nacionales e internacionales.

- Desarrollar programas especiales que involucren otras disciplinas además de cine (música, danza, literatura).

Esta actividad no se desarrolló en el periodo que se reporta.

- Desarrollar el Foro al aire libre como un espacio interdisciplinario.

Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022, en el foro al aire libre se proyectaron títulos que continúan en cartelera otros más pertenecientes a ciclos como: Festival de Cine de Barrio, DOCSMX2022, Contra el silencio todas las voces, FICMA, Muestra Internacional contra la Violencia de Niñas y Mujeres INMUJERES, Cínica film festival y Festival stop motion.

En 2022, además se proyectaron la retrospectiva de Jean Paul Belmondo, My french FLM Festival, Miradas al acervo, Primavera documental y Festival de Cine Independiente también se presentó el documental del libro “Fuimos revolución”, “Muestra de Cortometrajes Austriacos”, “Clásicos Franceses”, Anima Polonia, Festival de Cine Independiente y ciclo Museo de Bellas Artes, además del título de estreno “Cicatrices”, así como “Clásicos del Cine Francés”, “Festival de Cine Independiente de la Ciudad de México”, “Realidad”, “Desasosiego y Belleza”: “Retrospectiva Víctor Gaviria”, “Clásicos del Cine Francés el asesino”, y “Short México 2022”, entre otros.

Utilizar sitios web para la difusión del quehacer de las diferentes áreas culturales

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2021			ENERO-DICIEMBRE 2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
Visitas al sitio de internet www.cinetecanacional.net	8,900,000	6,986,026	78.49%	8,100,000	9,469,349	116.91%

Utilizar las redes sociales para la difusión de actividades culturales.

- Actualización permanentemente las actividades desarrolladas, así como la difusión de las actividades y logros.

Las redes sociales de la Cineteca Nacional son el único medio de difusión y promoción masiva, que nos permite interactuar con nuestros usuarios (clientes) a través de las publicaciones que se realizan de lunes a domingo. Además, se da seguimiento a dudas y comentarios. La difusión de nuestra cartelera y exclusiva programación se realiza los 365 días del año. Durante este periodo centramos especial atención en la difusión de cada espacio, además de los servicios que ofrecemos y promoción de los servicios y materiales digitales con los que se cuentan.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2021			ENERO-DICIEMBRE 2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
AMIGOS DE FACEBOOK	1,297,592	1,361,950	104.96%	1,379,124	1,410,996	102.31%

INDICADOR	ANTECEDENTE ENERO-DICIEMBRE 2021			SITUACIÓN ACTUAL ENERO-DICIEMBRE 2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
SEGUIDORES DE TWITTER	2,997,544	3,024,682	100.91%	3,045,492	3,070,115	100.81%

INDICADOR	ANTECEDENTE ENERO-DICIEMBRE 2021			SITUACIÓN ACTUAL ENERO-DICIEMBRE 2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
PUBLICACIONES EDITADAS	19	19	100.00%	17	16	94.12%

DESARROLLO ACADÉMICO

Fortalecer la educación artística y cultural a través de programas de extensión académica

Desarrollar, impulsar y fortalecer los programas de educación en materia artística y cultural.

- Ofrecer cursos, diplomados, especializaciones, entre otros, de alto nivel, para formar investigadores y especialistas en la cultura cinematográfica nacional y extranjera.

Se continuó organizando talleres y cursos de apreciación cinematográfica, abiertos a todo público e impartidos por especialistas en el tema, y se dio seguimiento en colaboración con sedes en otros estados de la República difundiendo los temas cinematográficos.

CUENTA PÚBLICA 2022

EVENTOS EDUCATIVOS					
ENERO-DICIEMBRE2022					
Curso		Diplomado		Conferencia	
TOTAL	Asistentes	TOTAL	Asistentes	TOTAL	Asistentes
26	863	0	0	0	0

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE2021			ENERO-DICIEMBRE2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
EVENTOS EDUCATIVOS ORGANIZADOS EN CINETECA NACIONAL (CURSOS, MAESTRÍA, DIPLOMADOS)	20	21	105.00%	24	26	108.33%

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE2021			ENERO-DICIEMBRE2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
ASISTENTES A EVENTOS EDUCATIVOS ORGANIZADOS EN CINETECA NACIONAL (SERVICIOS ACADÉMICOS, CURSOS Y DIPLOMADOS)	700	1,154	164.86%	740	863	116.62%

INDICADOR	ANTECEDENTE ENERO-DICIEMBRE2021			SITUACIÓN ACTUAL ENERO-DICIEMBRE2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
CURSOS DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA	3	9	300.00%	123	89	72.36%

INDICADOR	ANTECEDENTE ENERO-DICIEMBRE2021			SITUACIÓN ACTUAL ENERO-DICIEMBRE2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
ALUMNOS DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA	191	559	292.67%	358	567	158.38%

Crear espacios de análisis y reflexión para la comunidad artística a fin de propiciar el intercambio de especialistas.

- Organizar eventos en donde participen especialistas en cine y medios audiovisuales.

En lo referente al desarrollo de eventos educativos organizados, la Cineteca Nacional fortaleció la educación artística y cultural al formar nuevos públicos, como investigadores y especialistas en la cultura cinematográfica ofreciendo cursos en los que se dieron cita un mayor número de asistentes;

En el periodo octubre-diciembre 2022, se organizaron tres cursos con la asistencia de 567 participantes, a los siguientes cursos: “La otra cara del cine de animación japonés: Una historia del anime para no tan niños”; “Film noir internacional”; y “Dos trilogías orientales”.

En todo 2022, le correspondieron 26 evento educativos en forma presencial y a través de videoconferencia en la que participaron 863 personas. Se tuvo interés de la variedad de temáticas, por parte del público en general, a los cursos: “El cine de Ettore Scola”; “La nueva ola francesa”; “El caos fantástico de Terry Gilliam”; “Análisis de la forma fílmica”; “El cine de Wong Kar-wai: La estética liminal del (des)amor”; “La mujer en el cine mexicano”; “Seminario de realización Módulo 1 60 años del nuevo cine alemán”; “Módulo II del Seminario de realización

narrativa"; "Curso EL CAMINO A IXTLAN: (RE) DESCUBRIENDO A OLIVER STONE"; "Vida y obra de Yasujiro Ozu; La otra cara del cine de animación japonés: Una historia del anime para no tan niños"; "Film noir internacional"; y "Dos trilogías orientales", "Taller de Guion de Largometraje"; "Cine mexicano, un campeón con corona"; "Seminario de Realización. Módulo III"; "¿Cómo se hace una película?"; "Los escenarios de la CIENCIA-FICCIÓN"; y "La idealización del sueño americano: La obra cinematográfica de Frank Capra".

Animismo, la Cineteca Nacional organizó 89 cursos en la plataforma de educación a distancia con acceso a todo el público y al mundo de habla hispana, sin importar su ubicación geográfica, y en la que participaron 567 personas. Sobre las temáticas de los cursos de la historia del cine, destacan las siguientes: "Cine Mexicano 1", "Cine Mexicano 2", "Cine Mundial 1", "Cine Mundial 2", "Cine Mundial 3", "Kurusawa", "Diplomado de Cine Mundial 3" en la Sede del Centro Cultural Jalisco, y Diplomado de Cine Mexicano I.

ESTES ANEXO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Autorizó Lic. Vicente Cázares Avilés
Director de Administración y Finanzas

Elaboró Lic. Ana Cecilia Espinosa Romero
Subdirectora de Recursos Financieros